



**BANCO PICHINCHA**

**Φ BANCO PICHINCHA**

**INFORMACIÓN  
FINANCIERA  
2017**





**INFORMACIÓN FINANCIERA 2017**

---



# CONTENIDO

INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL	7
<hr/>	
ESTADOS FINANCIEROS	11
<hr/>	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17





# **INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Banco Pichincha S.A:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de Banco Pichincha S.A. (el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos. Planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal. Incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del banco al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas



de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro Contador Público y en su informe de fecha 8 de marzo de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
  - a. La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d. Se ha dado cumplimiento a las normas de instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas admitidas por los vendedores o proveedores.
  - f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El banco no se encuentra en mora por concepto de aporte al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2018.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

28 de febrero de 2018



Julio César Otálora Bernal  
Revisor Fiscal de Banco Pichincha S.A.  
T.P. 129588 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.






# **ESTADOS FINANCIEROS**


**BANCO PICHINCHA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de:			
ACTIVOS	Notas	2017	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	232.922	187.084
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	6	222.543	145.741
Inversiones negociables en títulos de deuda		85.313	29.309
Inversiones disponibles para la venta			
Inversiones en títulos de deuda		136.072	115.465
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1.158	967
ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITOS	7	2.579.945	2.621.778
Comercial		506.707	598.772
Consumo		2.278.920	2.140.251
Leasing financiero		18.358	34.911
Meno: Provisión		(224.040)	(152.156)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	20.337	11.942
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO	12	35.596	19.742
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	1.114	510
ACTIVOS TANGIBLES PROPIEDADES Y EQUIPO	10	87.986	90.774
ACTIVOS INTANGIBLES	11	14.345	12.192
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		983	956
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 3.195.771</b>	<b>\$ 3.090.719</b>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		278	-
Instrumentos derivados	13	263	-
Operaciones de divisas		15	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO		2.744.508	2.704.043
Depósitos de clientes	14	1.783.819	1.927.510
Obligaciones financieras de corto plazo	15	386.438	308.305
Obligaciones con entidades de redescuento - Largo Plazo	15	304.835	265.361
Obligaciones financieras de largo plazo	15	223.220	134.042
Títulos de inversión en circulación	16	46.196	68.825
BENEFICIOS A EMPLEADOS	17	4.380	4.441
INGRESOS ANTICIPADOS	18	489	409
PROVISIONES		1.073	628
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	12	6.078	650
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	20	60.926	50.582
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 2.817.732</b>	<b>\$ 2.760.753</b>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	21		
Capital suscrito y pagado		51.703	44.969
Prima en colocación de acciones		109.317	66.391
Reserva legal		198.707	182.111
Resultado del ejercicio		121	16.597
Otros resultados integrales		18.191	19.898
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>\$ 378.039</b>	<b>\$ 329.966</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>\$ 3.195.771</b>	<b>\$ 3.090.719</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
LILIANA MARCELA DE PLAZA BURITICA  
Representante Legal

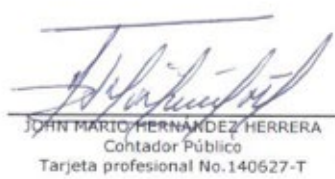
  
JOHN MARIO HERNANDEZ HERRERA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 140627-T


  
JULIO CÉSAR OTALORA BERNAL  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 129588 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2018)

**BANCO PICHINCHA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2017	2016
INGRESO POR INTERESES	23	457.032	447.904
Intereses sobre cartera de créditos		445.777	426.888
Utilidad e intereses sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado		-	977
Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de deuda		7.784	21.362
Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de cobertura		28	-
Otros intereses		3.443	(1.323)
GASTOS POR INTERESES	23	193.208	189.561
Certificados de depósito a término		110.060	121.011
Depósitos de ahorro		12.042	20.851
Intereses de obligaciones financieras		67.001	39.219
Intereses títulos de inversión en circulación		4.105	8.480
INGRESO NETO POR INTERESES ANTES DE DETERIORO		263.824	258.343
DETERIORO DE ACTIVOS, NETO		171.014	130.915
Deterioro cartera de créditos	7	235.985	190.880
Deterioro otras cuentas por cobrar	8	3.442	2.980
Deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	9	531	1.564
Recuperación deterioro cartera de créditos	7	67.039	62.157
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	8	1.185	500
Recuperación deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	9	720	1.852
INGRESO NETO POR INTERESES DESPUÉS DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE PRÉSTAMOS		92.810	127.428
Ingresos por comisiones y honorarios	24	46.978	33.501
Gastos por comisiones y honorarios	24	19.191	18.812
INGRESO NETO POR COMISIONES Y HONORARIOS		27.787	14.689
OTROS INGRESOS		74.114	57.645
Ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio		122	10
Ganancia neta por diferencia en cambio		165	(569)
Otros	25	37.347	22.403
Recuperación de cartera castigada		36.480	35.801
OTROS GASTOS		185.614	177.687
Gastos de personal	17.A	56.247	55.059
Gastos generales de administración	26	79.449	83.299
Gastos por depreciación y amortización		7.257	6.706
Otros	27	42.378	32.174
Pérdida en venta de activos no corriente mantenidos para la venta		283	449
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO DE RENTA		9.097	22.075
GASTO IMPUESTO DE RENTA	12	8.976	5.478
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 121</b>	<b>\$ 16.597</b>
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros			

  
LILIANA MARCELA DE PLAZA BURITICA  
Representante Legal

  
JOHN MARIO HERNANDEZ HERRERA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 140627-T

  
JULIO CESAR OTALORA BERNAL  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 129588 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2018)

## BANCO PICHINCHA S.A.


**ESTADO DE OTROS RESULTADOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)


<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b>Notas</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 121	\$ 16.597
<b>PARTIDAS QUE PUEDEN SER POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS:</b>			
Por cobertura de flujos de efectivo	13	(1.710)	-
Por cobertura de flujos de efectivo (impuesto diferido)		87	-
Inversiones disponibles para la venta		12	(197)
Inversiones disponibles para la venta (impuesto diferido)		84	-
<b>PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS</b>			
Revaluación de activos		(1.141)	(4.408)
Revaluación de activos (Impuesto diferido)		961	3.531
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>(1.707)</b>	<b>(1.074)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>\$(1.586)</b>	<b>\$15.523</b>
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros			



LILIANA MARCELA DE PLAZA BURITICA  
Representante Legal



JOHN MARIO HERNANDEZ HERRERA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.140627-T

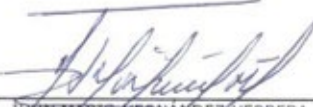


JULIO CÉSAR OTALORA BERNAL  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 129588 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Veáse mi informe del 28 de febrero de 2018)

**BANCO PICHINCHA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		44.969	66.391	166.108	16.003	20.972	314.443
Incremento de la reserva legal		-	-	16.003	(16.003)	-	-
Revaluación de activos	12					(877)	(877)
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta	12	-	-	-	-	(197)	(197)
Resultado del ejercicio		-	-	-	16.597	-	16.597
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		\$ 44.969	\$ 66.391	\$ 182.111	\$ 16.597	\$ 19.898	\$ 329.966
Capitalización	21	6.734	42.926				49.660
Incremento de la reserva legal				16.596	(16.597)		(1)
Revaluación de activos						(180)	(180)
Cobertura Flujos de efectivo	12					(1.623)	(1.623)
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta	12					96	96
Resultado del ejercicio					121		121
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 51.703	\$ 109.317	\$ 198.707	\$ 121	\$ 18.191	\$ 378.039
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros							

  
 LILIANA MARCELA DE PLAZA BURITICA  
 Representante Legal

  
 JOHN MARIO HERNÁNDEZ HERRERA  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No.140627-T

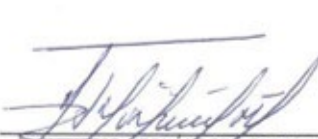
  
 JULIO CESAR OTALORA BERNAL  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 129588 -T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2018)

**BANCO PICHINCHA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2017	2016
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultado del ejercicio		121	16.597
<b>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Deterioro de cartera de créditos, operaciones de leasing financiero y otras cuentas por cobrar, neto	7 y 8	171.203	131.203
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	9	531	1.564
Depreciaciones activos tangibles propiedades y equipo	10	4.261	4.199
Amortizaciones de intangibles	11	2.995	2.508
Pérdida en venta de cartera	27	4.943	1.512
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	9	283	449
Utilidad en venta de inversiones, neta		(183)	(1.672)
Reintegro deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	9	(720)	(1.852)
Utilidad en valoración de inversiones, neta		(7.462)	(20.541)
Gasto impuesto de renta		(8.976)	(5.478)
<b>VARIACIÓN NETA EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>			
Aumento activos financieros por cartera de crédito		(132.058)	(257.502)
Aumento (disminución) otras cuentas por cobrar		(10.652)	6.184
Aumento activos por impuestos corrientes		(6.878)	(6.800)
Aumento otros activos no financieros		(27)	(165)
Aumento por impuestos diferidos		6.560	2.628
Disminución pasivos financieros a valor razonable		(1.432)	-
(Disminución) aumento depósitos de clientes		(143.691)	22.547
Aumento (disminución) ingresos anticipados		80	(305)
Aumento (disminución) otros pasivos no financieros		10.344	(2.774)
(Disminución) aumento beneficios a empleados		(61)	277
Aumento (disminución) provisiones		445	(187)
Total ajustes		(110.495)	(124.205)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<b>(110.374)</b>	<b>(107.608)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
(Aumento) disminución inversiones		(69.145)	105.351
Adiciones a activos tangibles propiedades y equipo		(2.614)	(24.582)
Aumento de activos no corrientes mantenidos para la venta		(698)	(595)
Adiciones de activos intangibles		(5.148)	(8.577)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(77.605)</b>	<b>71.597</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Aumento obligaciones financieras		266.595	283.145
Pago intereses obligaciones financieras		(59.810)	(33.956)
Disminución títulos de inversión en circulación		(22.629)	(180.245)
Capitalización		49.661	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>233.817</b>	<b>68.944</b>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<b>45.838</b>	<b>32.933</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>		<b>187.084</b>	<b>154.151</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>		<b>\$ 232.922</b>	<b>\$ 187.084</b>
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros			

  
LILIANA MARCELA DE PLAZA BURITICA  
Representante Legal

  
JOHN MARIO HERNANDEZ HERRERA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 140627-T

  
JULIO CESAR OTALORA BERNAL  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 129588 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2018)





# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## 1. ENTIDAD QUE REPORTA

BANCO PICHINCHA S.A. (en adelante “el Banco”) es un establecimiento bancario, de carácter privado, legalmente constituido bajo la forma de sociedad anónima mediante la Escritura Pública No. 2.516 del 3 de octubre de 1964, otorgada ante la Notaría Segunda (2a) de Bucaramanga, ciudad de su domicilio social.

El Banco se constituyó inicialmente bajo el nombre de Inversiones y Finanzas S.A., modificándose posteriormente su razón social por Santandereana de Inversiones S.A., Inversora S.A., Inversora S.A, Compañía de Financiamiento Comercial, Inversora Pichincha S.A., Compañía de Financiamiento Comercial e Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento. Mediante la Resolución 2150 del 5 de noviembre de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la conversión de Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento en Banco, bajo la denominación de Banco Pichincha S.A. Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Resolución N.º 767 del 20 de mayo de 2011, autorizando el funcionamiento como Establecimiento Bancario.

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, la duración del Banco se extiende hasta el 3 de octubre de 2082.

Desde el 24 de marzo de 2010, la Entidad pasó a formar nuevamente parte del Grupo Financiero liderado por el Banco del Pichincha C.A. (establecimiento bancario ecuatoriano) a raíz de la adquisición por diferentes entidades del grupo del 99.98% de las acciones en las que se encuentra dividido el capital de la Sociedad. En la actualidad, el principal accionista es el Banco Pichincha C.A. con la titularidad de 3.142.983.898 de acciones ordinarias, equivalentes al 61% de participación en el capital social.

En desarrollo de su objeto social, el Banco Pichincha S.A. se dedica a la celebración y ejecución de todas las operaciones, inversiones, actos y contratos propios de los Establecimientos Bancarios, autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, de conformidad con las regulaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás disposiciones legales que rigen la materia en el país. Dentro de las operaciones que realiza el Banco Pichincha S.A., debe mencionarse el otorgamiento de créditos de consumo a través de las diferentes líneas de financiación, tales como financiación de primas de seguros, la financiación de vehículos particulares y de vehículos de servicio público destinados para el transporte de carga y/o pasajeros, la financiación de pregrados y posgrados en las principales instituciones educativas del país, la financiación a empleados de los sectores privado y oficial a través de libranza y el crédito para libre inversión. Así mismo, el Banco actualmente cuenta con líneas de negocio adicionales en los segmentos Empresarial, Institucional, Personal y Pymes, dentro de los cuales ofrece los productos de cuentas de ahorro, cuenta corriente, certificados de depósito a término, tarjeta de crédito y créditos ordinarios, entre otros productos propios de los Establecimientos Bancarios.

La Dirección General del Banco Pichincha S.A. se encuentra ubicada en la Carrera 11 N.º 92 – 09 de la ciudad de Bogotá D.C., así mismo cuenta con 46 oficinas distribuidas en las ciudades de Bogotá, San Gil, Florida Blanca, Envigado, Itagüí, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Armenia, Manizales, Zapatoca, Ipiales, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Neiva, Montería, Tunja y Cartagena. Al 31 de diciembre de 2017 la entidad operaba con mil seiscientos setenta y dos (1.672) empleados entre fijos y temporales, para el año 2016 el Banco operaba con mil quinientos cincuenta y dos (1.552) empleados entre fijos y temporales. El Banco no ha celebrado contratos con corresponsales en los términos del Decreto 2233 de 2006.

## 2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

El Banco de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.
- Circular Externa N.º 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes recibidos en pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de los Bienes Recibidos en dación de pago establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

**2.1 Bases de medición** – Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros no derivados con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

**Moneda funcional y de presentación** - La moneda funcional para la presentación de los estados financieros requirió valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos se consideró con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera del Banco. Se analizó también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE – en pesos colombianos; organismos multilaterales de crédito, entidades públicas; dichos bonos emitidos por créditos e inversiones son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos. El desem-

peño del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco y por esta razón los estados financieros son preparados y presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana sin decimales.

**Negocio en marcha** - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que el Banco es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del Banco como un negocio en marcha.

**Base contable de acumulación** - El Banco elabora sus estados financieros excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo utilizando la base contable de acumulación, de esta manera el Banco reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando estas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

**Materialidad** - El Banco determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Banco proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

**Uniformidad de la presentación** - El Banco mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas del Banco vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

**2.2. Uso de estimaciones y juicios** - Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección del Banco aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera y las instrucciones emitidas por la

Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

**Juicios** - La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió que la administración realice juicios que afectan la aplicación de las políticas contables emitidas por el Banco, debido a su significativo efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros se describen a continuación:

- **Clasificación de activos y pasivos financieros** - La designación de activos y pasivos se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por el Banco, donde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado. El Banco considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según las NCIF.
- **Capitalización de costos y gastos** – Para el reconocimiento de costos atribuibles al importe de los activos, se considerará a los desembolsos en adquisiciones, las reparaciones o mejoras de activos no financieros que representen un claro beneficio económico, incrementen su vida útil o aumenten el valor del activo.

**Estimaciones** – Se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente y de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, el Banco efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

**Supuestos e incertidumbres en las estimaciones** - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables.

- a. **Valor razonable** - El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando

en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos y bajo la definición anterior, el Banco considera como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable el Banco tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

El Banco utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones de valor razonable y las revelaciones relacionadas, la jerarquía de valor razonable categoriza en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valuación, esta jerarquía del valor razonable cataloga los insumos utilizados para la valuación de los mismos:

- **Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en fecha de medición.
- **Nivel 2:** son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** son datos de entrada no observables para el activo.

**Medición al valor razonable** - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por el Banco. En la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, el Banco, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3.

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapolación de las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

- b. **Impuesto diferido** – El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en períodos futuros.
- c. **Inversiones** – El deterioro sobre las inversiones del Banco se realizan conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, publicadas en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera. Las provisiones se calculan sobre la calificación de la inversión en títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados y títulos y/o valores de emisiones que cuentan con calificaciones externas. (Véase detalle en Nota 2.4 – Principales políticas contables en política de activos financieros de inversión).
- d. **Otros activos** – El deterioro por bienes recibidos en dación de pago se calcula de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, gastos incurridos, sostenimiento y final disposición. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles, bienes muebles y reglas en materia de plazo legal para la venta. (Véase detalle en Nota 2.4 – Principales políticas contables en política de otros activos. Bienes recibidos en dación de pago). El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.
- e. **Provisiones y contingencias** – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, el Banco deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, el Banco deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NICF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones del Banco se determinan con base en la probabilidad establecida por el área jurídica para cada evento, hecho o proceso jurídico de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 49% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 50 y 100% se registra provisión según la política establecida por el Banco.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Probable (>50% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual (>5% - ≤50%)	No se requiere provisión	Revelar
Remota (≤5%)	No se requiere provisión	No se requiere revelar

- f. **Deterioro de valor de cuentas por cobrar** – El banco evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos, medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La administración considera supuestos como: dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Deterioro de valor de los activos – propiedad y equipo - Las otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**2.3 Principales políticas contables** - Las principales políticas contables definidas para la elaboración de los estados financieros, incluidas las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo regulado por el Gobierno para la adopción de las NCIF, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente en los períodos presentados en estos estados financieros.

- A. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente al costo, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero.
- B. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Los equivalentes al efectivo tienen como propósito cubrir las obligaciones de corto plazo y representan valores fácilmente convertibles al efectivo que no generen un cambio significativo en su valor. Un instrumento financiero será una partida de equivalente de efectivo solo si se mantiene para utilizar los excedentes y no con propósitos de inversión. El Banco reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de los recursos que el banco mantiene para su disponibilidad inmediata, tales como: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.
- C. **Activos financieros de inversión** - Los criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se basan en la normatividad dispuesta por el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como instrumentos financieros se reconocen los adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto



exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Aplicará para las inversiones bajo su control, sean estas propias o administradas a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

El Banco clasifica sus activos financieros representados en inversiones en las siguientes categorías: i) medidos al valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y, iii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- i. **Objetivo de la valoración de inversiones** - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- ii. **Definición de valor razonable** - La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.
- iii. **Proveeduría de precios** - El Banco valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – INFOVALMER. En este sentido, la entidad ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.
- iv. **Criterios para la valoración de inversiones** - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

La forma en que se clasifican valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones se utiliza como fuente alterna de información el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Se valoran a precios de Mercado a partir del mismo día de su adquisición, por tanto la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en Títulos Participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista con el propósito de obtener rendimientos.	Se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora el día inmediatamente anterior a la fecha de la Valoración.	La diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la Inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.</p> <p>Estas inversiones para efectos de su venta no requieren de la permanencia de un año.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):</li> </ul> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.</li> </ul> <p>Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculados con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes los mismos se deberán utilizar. Se tendrá un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros para realizar la debida actualización.</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza así:</p> <p>Si es superior en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad: La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos de deuda	No tiene	<p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración, Valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión - CUIF</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada. (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

v. **Reclasificación de las inversiones** - Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. *De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables* - Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. *De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento* - Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco o en su apetito de riesgo; (\*)
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente; (\*)
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

(\*) Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los dos puntos mencionados del presente capítulo debe informar este hecho por escrito a la SFC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura Institucional correspondiente.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer en resultados el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

vi. ***Derechos de recompra de inversiones*** - Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación

de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa la adquisición del compromiso de recompra.

vii. **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio** - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

viii. **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas** - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por estas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+. BB. BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+. B. B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD. EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron

expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho periodo entre una y otra calificación.

- ix. **Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados** - Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.  Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.



D. **Activos financieros por cartera de créditos** – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconoce en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

i. **Clasificación de la cartera de créditos** - La clasificación de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades:

- **Consumo:** Son aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su monto.
- **Comerciales:** Se definen como los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

ii. **Suspensión de causación de intereses** - En cumplimiento a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco deja de causar como ingreso los intereses corrientes de la cartera de crédito cuando alcance una mora superior a la siguiente, según la clasificación correspondiente:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

A partir de dicha altura de mora los intereses se registran en cuentas contingentes.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez ya habían dejado de causar intereses, dejan de causar intereses, cánones e ingresos por otros conceptos desde el primer día de mora, dichos ingresos se registran en cuentas de orden hasta tanto se realiza su recaudo.

En aquellos casos en que, como producto de convenios de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos intereses, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

iii. **Criterios para la evaluación del riesgo crediticio** - El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un

SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, según cada modalidad de crédito.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de este que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de entidades públicas se verifica el cumplimiento de condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 normatividad emitidas por el Gobierno Nacional.

- iv. **Evaluación y recalificación de la cartera de créditos** - El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el Banco evalúa y recalifica la cartera: 1) cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual se deben reclasificar inmediatamente y 2) como mínimo semestralmente, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

- v. **Calificación del riesgo crediticio** - El Banco califica las operaciones de crédito comerciales y de consumo con base en los criterios mencionados anteriormente.

La evaluación de riesgo de crédito se fundamenta, entre otros criterios, en la altura de mora, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos, las características particulares de los deudores, su comportamiento crediticio en otras entidades y la información financiera, así como las variables sectoriales y macroeconómicas como se indica a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>Otorgamiento</b>	<b>Cartera Otorgada Comercial</b>	<b>Cartera Otorgada Consumo</b>
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría agrupada	Categorías de Reporte Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco califica a sus clientes como incumplidos, estos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente, sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia que se muestra a continuación:

Calificación	Puntaje Hasta		
	General automóviles	General otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

El Banco califica a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La Superintendencia Financiera de Colombia puede revisar las clasificaciones y calificaciones obtenidas por las entidades de acuerdo con su evaluación y ordenar modificaciones de las mismas cuando a ello hubiere lugar.

Igualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

- vi. **Reglas de alineamiento** - El Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

- vii. **Procesos de reestructuración** - Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Banco Pichincha S.A. solo efectúa la reestructuración de obligaciones de crédito cuya evaluación crediticia indique que al reestructurar se normaliza completamente su pago.

En lo que refiere a la calificación de las obligaciones reestructuradas, se tiene establecido que la calificación que se otorgue a la obligación al momento de la reestructuración se mantiene hasta que el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore. Para el caso del Banco se tiene como política de pago tres períodos de abonos consecutivos. Al finalizar este lapso para los créditos comerciales, si el comportamiento es satisfactorio después de tres meses o más, la calificación del crédito se puede mejorar por no más de un nivel en cada revisión. Si el crédito reestructurado vuelve a entrar en morosidad de más de 30 días vencido, se recalificará considerando la mora máxima de los últimos 4 meses incluyendo el mes actual y se tomará como base para la calificación el modelo de referencia comercial MRC. En el caso de crédito de consumo se deja la calificación otorgada por el modelo de referencia de consumo.

- viii. **Castigos de cartera** - Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados del Banco.

El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E, se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor.

- ix. **Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar** - El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los MRC y MRCO.

*Provisión cartera comercial y de consumo* - El Banco adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo establecidos por la Superintendencia Financiera, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual pro cíclico (CIP)” y el “componente individual contra cíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, eficiencia y el crecimiento de la cartera de créditos.

*CIP:* Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

*CIC:* Es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores bajo los siguientes criterios:

<b>Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos</b>	
<b>Tamaño de Empresa</b>	<b>Nivel de Activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

*Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO)* - se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- *General Automóviles*: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- *General Otros*: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
- *Tarjeta de Crédito*: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

**Pérdida esperada** – los modelos de referencia emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia tienen como fin dotar de herramientas que permitan una mayor cercanía a la realidad económica de una entidad financiera determinando las posibles pérdidas de acuerdo al comportamiento crediticio de sus clientes a través del cálculo de la pérdida esperada de conformidad con su naturaleza de negocio así:

**Créditos de cartera comercial (modelo de referencia)**: La pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = (Probabilidad incumplimiento) \* (valor expuesto del activo) \* (Pérdida dada el incumplimiento)

**Créditos de consumo**: La pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = (Probabilidad de incumplimiento) \* (valor expuesto del activo) \* (Pérdida dada el incumplimiento) \* (Ajuste por Plazo)

Donde:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[ \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72. AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

El ajuste por plazo fue incorporado por la Circular Externa 047 de 2016 de la SFC, y las provisiones adicionales que se generen por la implementación del ajuste por plazo deberán estar totalmente constituidas a más tardar el 28 de febrero de 2017.

Los Modelos de Referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

**Probabilidad de Incumplimiento** - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- **Cartera comercial**

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- **Cartera de consumo**

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General otros	Tarjeta de crédito	General automóviles	General otros	Tarjeta de crédito
AA	0.97%	2.10%	1.58%	2.75%	3.88%	3.36%
A	3.12%	3.88%	5.35%	4.91%	5.67%	7.13%
BB	7.48%	12.68%	9.53%	16.53%	21.72%	18.57%
B	15.76%	14.16%	14.17%	24.80%	23.20%	23.21%
CC	31.01%	22.57%	17.06%	44.84%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los



próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

**Pérdida dado el incumplimiento (PDI)** - Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento, las cuales se presentan cuando el cliente o usuario esta incumplido en razón a cualquiera de las siguientes condiciones:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la Circular Externa 100 de 1995 se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los

potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la cartera es la siguiente:

- ***Cartera comercial***

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía No Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

- ***Cartera de consumo***

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía No Idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- a. **Garantía no admisible:** Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza, para cartera de consumo.
- b. **Colateral financiero admisible:** Comprende las siguientes garantías:
  - *Depósitos de dinero en garantía colateral:* Tiene una PDI del cero por ciento (0%).
  - *Cartas Stand By:* consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a “BBB” para deuda de largo plazo según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors. Duff & Phelps. Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a “Baa3”; según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody’s; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
  - *Seguros de crédito:* Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
  - *Garantía soberana de la Nación- Ley 617/2000:* Tiene PDI del cero por ciento (0%).
  - *Garantías emitidas por Fondos de Garantías:* Tiene una PDI del doce por ciento (12%).
  - *Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras:* Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- c. **Derechos de cobro:** Representados por:
  - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
  - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- d. **Bienes raíces y residenciales:** Se clasifican como tal las siguientes garantías:
  - Fiducias hipotecarias.
  - Garantías inmobiliarias.
- e. **Bienes dados en Leasing Inmobiliario:** Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
  - Leasing de inmuebles.
  - Leasing habitacional.
- f. **Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:** Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
  - Leasing de maquinaria y equipo.
  - Leasing de vehículos.
  - Leasing muebles y enseres.
  - Leasing barcos, trenes y aviones.

- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

g. **Otros colaterales:** Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

h. **Sin Garantía:** El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

x. **Política para admisión y manejo de garantías** - Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no son instrumentos de pago.

Política de exigencia de constitución de garantías adicionales – El Banco puede solicitar garantías cuando las normas legales sobre límites de crédito hacen necesario su constitución.

Considerando el riesgo de crédito de cada línea de producto, en el Manual SARC de la entidad se tiene definido las características de las garantías exigidas. Para las líneas: Inverprimas, Crediflash, Credioficial, Créditos, y Tarjeta de crédito no se requiere garantía; no obstante algunas obligaciones de Crediflash son avaladas a través de fondo de garantías. Para vehículos particulares y vehículos comerciales se requiere prenda sin tenencia sobre el vehículo adquirido y póliza de seguros contra todo riesgo a favor de Banco Pichincha. En algunas operaciones de vehículos comerciales se acepta cobertura del Fondo Nacional de Garantía.

- **Crédito Educativo:** Las operaciones se encuentran avaladas principalmente por el Fondo de Garantías de Antioquia, otros avaladores o en algunos casos por instituciones educativas. El Banco toma el aval del Fondo como garantía para efectos de provisiones, considerando el porcentaje de cobertura que está definido en función de la comisión de aval establecida.
- **Pólizas de seguros:** En principio todas las garantías de crédito de transporte de carga y transporte de pasajeros deben tener una póliza de seguros endosada a favor de Banco Pichincha, pero en el evento que el cliente no pueda ofrecer una póliza, existen las siguientes alternativas:
  - » *Transporte de carga y pasajeros:* Dos por Uno (2 x 1): Constitución de al menos dos prendas sobre vehículos con la cobertura requerida, considerando su valor comercial. En todo caso siempre se deberá recibir la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo financiado expedida por una Entidad de seguros.
  - » *Transporte de pasajeros urbanos*

- **Fondos de Ayuda Mutua:** Aplica para las financiaciones de vehículos de transporte. Se acepta la certificación de amparos a través de fondos de ayuda mutua expedidos por empresas y/o cooperativas de transporte que previamente haya autorizado la Gerencia Nacional de Crédito. En todo caso siempre se deberá recibir la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo financiado expedida por una Entidad de seguros.
- **Credifijo:** Si el cliente tiene garantías ya constituidas, estas se toman como respaldo de la operación de crédito que está solicitando, así:
  - » Se financiará hasta el 80% del valor de las garantías actuales, que pueden ser prendas y/o hipotecas.
  - » Por excepción y bajo el criterio de la Gerencia Nacional de Crédito se podrá autorizar la financiación hasta del 100% del valor de las garantías o el no requerimiento de garantías para una solicitud de crédito de esta línea.

Si el cliente no tiene garantías actualmente constituidas se aplicarán las siguientes políticas:

Constituir prenda y/o hipoteca sobre vehículos de acuerdo con las políticas relacionadas con modelo y tipo de vehículos. En todo caso, se financiará máximo hasta el 80% del valor de las garantías a constituir. La constitución de garantías debe cumplir con las políticas de garantías sobre vehículos definidas por Banco Pichincha en lo relacionado con avalúos por entidades autorizadas, aseguramiento del vehículo, registro de prenda, etc.

- » *Para empleados*, la garantía será el Fondo de Garantías de Antioquia u otro avalador, para montos de hasta \$10 MM o prenda sobre vehículo.
- » *Para Independientes*, la garantía será codeudor, prenda y/o hipoteca para cualquier monto.
- **Pymes:** Salvo excepciones, todas las operaciones de más de tres años de plazo deberán contar con garantía real hipotecaria o prenda sobre vehículos o maquinaria de fácil comercialización a criterio de Banco Pichincha, operaciones a menor plazo y de acuerdo con el perfil de riesgo generalmente cuenta con cobertura del Fondo Nacional de Garantías y en algunas ocasiones firma de al menos uno de los socios.
- **Crédito Empresarial:** De acuerdo con el estudio crediticio realizado por el área de Crédito se podrá exigir la constitución de garantías admisibles. Estas garantías se priorizan en hipotecas, cartas stand-by.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

**Valor expuesto del activo** - En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.

**Valoración de garantías** – La Circular Externa 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia incluyó las instrucciones correspondientes a la obligatoriedad de la valoración de las garantías idóneas que respaldan las obligaciones de crédito atendiendo los siguientes criterios:

- **Bienes inmuebles destinados a vivienda** - Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de 6 meses, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en el valor del mismo mediante los siguientes índices, IVIUR para inmuebles ubicado en Bogotá D.C.: IVP para el resto del país.
  - **Bienes inmuebles no destinados a vivienda** - Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este período y por lo menos cada tres (3) años se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el inmueble.
  - **Garantías inmobiliarias maquinarias y equipo** - Maquinaria y equipo nuevo o con antigüedad menor a un año: se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.
  - **Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año** - Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.
  - **Garantías mobiliarias sobre vehículos** – Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía. Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito anteriormente para maquinaria y/o equipo.
  - **Garantías sobre títulos valores** - Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - **Garantías sobre otros bienes** - Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.
- xi. **Regla sobre provisiones** - La Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente en los términos que esta determine.

**Provisión individual de cartera bajo modelos de referencia** - De acuerdo con la Circular Externa 052 del año 2004 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se estableció que las entidades adoptarían modelos de referencia para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades solo podrán presentar modelos internos una vez la Superintendencia Financiera de Colombia adopte los respectivos modelos de referencia.

Banco Pichincha determinó acoger el modelo de referencia de cartera comercial y de consumo por lo cual a partir del mes de julio de 2007 evalúa y provisiona la cartera comercial y a partir de julio 1 de 2008 evalúa y provisiona la cartera de consumo siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

**El Componente individual procíclico:** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

**El Componente individual contracíclico:** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es importante mencionar que a pesar de que la metodología permite que desde octubre de 2016 el banco pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, el banco decidió mantenerse en fase acumulativa; esta situación fue comunicada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Regla especial de provisión de cuentas por cobrar (intereses, cánones y otros conceptos)** - Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por estos conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

- E. **Política de deterioro de activos correspondientes a cuentas por cobrar a locatarios contratos de leasing vehículos por no pago impuesto de vehículos** - El Banco financia a Personas Naturales y Personas Jurídicas la adquisición de vehículos de transporte para uso particular o comercial, a través de la figura de leasing, acorde con sus políticas de originación de crédito.

Una vez aprobada la operación de Leasing se perfecciona con la firma de un contrato en el cual el locatario, además de sus obligaciones de atención oportuna de los cánones establecidos y del pago de la opción de compra, debe dar cumplimiento a obligaciones propias del bien objeto de financiación, que para el caso de vehículos incluye el pago oportuno del correspondiente impuesto, multas, SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.

Esta política se refiere a activos que se registran cuando el Banco ha sido notificado por la correspondiente Secretaría de Hacienda, al estar aún registrado como propietario del bien, respecto al no pago del impuesto anual de vehículos. Es entendido que esta es una obligación que recae sobre el poseedor del vehículo o locatario definido en contrato de leasing.

Esta situación se presenta para operaciones de leasing que pueden estar en estado Vigente, Canceladas, Castigadas (con saldo pendiente o ya pagadas por el cliente). En el caso de operaciones vigentes el traspaso de la propiedad del bien objeto del contrato no es aún realizable, por lo cual el cliente no ha incumplido dicha obligación contractual, en el caso de cancelados es claro que el cliente ha incumplido dicha obligación.

Esta política de deterioro de activos aplica para las obligaciones notificadas correspondientes a clientes de leasing de operaciones canceladas o castigadas. Cuando la operación se encuentra vigente y se recibe en el Banco una notificación para pago de impuestos del bien, acorde con lo establecido contractualmente, se procede a generar un cargo fijo a cargo del cliente que se incorpora en su facturación mensual.

De acuerdo con lo anotado en el caso de operaciones de leasing ya canceladas o castigadas, una vez recibida la notificación para el pago del impuesto, el Banco procede a comunicar al cliente dicha situación recordándole su obligación de hacer dicho pago y de realizar los trámites de traspaso de propiedad del bien aún pendientes. Igualmente, se genera una cuenta por cobrar a cargo del cliente por el valor del impuesto pendiente de pago que ha sido notificado.



Una vez registrado dicho activo, el Banco realiza una evaluación sobre el posible deterioro de este activo por el no pago por parte del cliente, bien sea directamente a la correspondiente Secretaría de Hacienda o al Banco. Se considera que el cumplimiento de la obligación por parte del locatario se relaciona con su nivel de riesgo de crédito. Por su parte, el valor del deterioro debe considerar el valor de la obligación del pago de impuesto incluyendo las moras generadas y el valor comercial del bien que fue objeto del contrato de leasing.

De otro lado, para la determinación de esta política se evalúa el impacto favorable que para el Banco, como propietario registrado del bien dado en leasing sobre el cual aún el locatario no ha realizado los trámites para el traspaso de la propiedad, tiene las regulaciones emitidas en el mes de diciembre de 2016 por parte del Ministerio de Transporte en las Resoluciones 5709 y 5748, que permiten, que de forma unilateral por parte de la entidad se tramite el registro de la propiedad del vehículo automotor a persona indeterminada y se tramite la transferencia unilateral de la propiedad del vehículo automotor.

- F. **Activos no corrientes mantenidos para la venta** – Los bienes recibidos en dación de pago, son activos de los cuales se espera recuperar su importe a través de su venta y no de su uso. Las daciones de bienes inmuebles y muebles se reconocerán bajo esta categoría a menos que se disponga su destinación para uso o se identifiquen restricciones sobre la disponibilidad del activo, en cuyo caso se evaluará su clasificación dentro del balance conforme a su naturaleza de negocio.

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considera altamente probable, son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”. Dichos bienes son registrados por el menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta.

**Deterioro** - El Banco reconocerá en el estado de resultados las pérdidas por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta. Así mismo, deberá provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Banco reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

**Bienes Inmuebles** – Las provisiones individuales son constituidas de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de estos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión.

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien mantenido para la venta o de la propiedad de inversión, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el veinte por ciento (20%) restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su Capítulo 3 “Bienes recibidos en pago”.

**Bienes muebles** - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión se aumenta al cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros del bien recibido se registra una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

**Reglas en materia de plazo legal para la venta** - Se debe efectuar la venta de los bienes mantenidos para la venta o propiedades de inversión dentro del año siguiente a la fecha de su adquisición; sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos. Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

- G. **Garantías financieras** - Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza o aval financiero.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas para activos financieros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en la cuenta de ingresos por comisiones de las cuentas de resultados y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

- H. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.
- I. **Propiedad y equipo** – Se registrará un elemento de propiedad y equipo, si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el bien fluyan hacia el banco, y el costo del elemento pueda medirse de forma confiable. Tal como lo describe el último criterio, será necesario identificar para el reconocimiento inicial todos los costos de la propiedad y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedad, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos. El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es al costo, y este será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos directamente atribuibles al proceso de hacer que el activo este en las condiciones de uso previstas.

Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, deducciones comerciales y rebajas, las estimaciones relacionadas con los costos por retiro de los bienes, donde se incluyen: reestructuraciones del sitio en el cual está localizado, la obligación que incurre el Banco, ya sea cuando adquiere el bien o como consecuencia de haber utilizado el bien, para fines distintos a la operación del Banco.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad equipo catalogado como bien mueble se registra por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro, que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable de conformidad con su naturaleza de valoración. La depreciación de un activo comenzará en el mes siguiente en el que el bien se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, catalogados como bienes inmuebles, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculando como el valor razonable a la fecha de la revaluación,

menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró representará fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

El Banco determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedad y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

#### Porcentajes de depreciación de activos materiales

Activo	Vida útil	Porcentaje
Edificios de uso propio	24 -100 años	1.2% y 5.1%
Mobiliario	10 - 13 años	8% y 10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de oficina e informática	1 – 35 años	8% y 25%

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes, de modo que estas no tengan una antigüedad superior a tres años, salvo que existan indicios de deterioro.

**Deterioro de propiedades y equipo** - Se realizarán evaluaciones sobre el deterioro, cada que se tengan indicios sobre el deterioro del valor de los activos no financieros o mínimo al final de cada período sobre el que se informa. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor

en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros, modificando los cargos futuros por concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. La reversión de la pérdida por deterioro no puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del importe que tendría al no reconocer pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Para el cálculo del saldo en libros, y teniendo en uso el modelo de costo, es relevante indicar que el Banco no determina valores residuales para los elementos de propiedad y equipo, salvo que tenga una “promesa en firme” de compra al término de la vida útil. En el caso de la capitalización de mejoras, se requerirá que los costos incrementen la vida útil, su capacidad o el valor del activo. Las reparaciones y/o mantenimientos efectuados sobre la propiedad y equipo que únicamente reparen o mantengan el activo, y que por tanto mantengan las condiciones en términos, por ejemplo de la vida útil o los beneficios económicos futuros esperados, derivados del uso del mismo elemento, deberán reconocerse como gastos del período en el que se incurre en ellos, es decir, tendrán un efecto neto en el estado de resultados.

- J. **Bienes recibidos en arrendamiento** - Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. Para el caso del Banco todos los inmuebles tomados en arriendo son operativos. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que estos.
- K. **Activos intangibles** – El Banco procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro. Para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, y con el desarrollo o la generación del activo internamente desarrollado por el Banco.

El activo intangible adquirido en una transacción separada se mide como la suma del precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos no reembolsables sobre la adquisición, luego de deducir descuentos y rebajas y el costo directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. También, se establece probable se pueda reconocer un grupo de activos intangibles complementarios como un solo activo, siempre y cuando los activos individuales tengan vidas útiles similares, en combinaciones de negocios, el valor del costo será el correspondiente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente al resultado.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable. Esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados. La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. El Banco evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

El Banco determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, así:

SoSoftware – Licencias de Software 3 - 10 años

Cuando se estime que una medida de tiempo superior a los 5 años establecidos mediante política, represente con mayor fidelidad el tiempo de uso esperado de un nuevo grupo o componente de activo intangible con características diferentes a las establecidas, deberá elaborarse un memorando técnico que servirá de soporte al análisis efectuado. La evaluación deberá hacerla un técnico externo o interno que conozca ampliamente la aplicación del activo intangible y su vida útil, este experto deberá considerar las opiniones de las áreas funcionales y técnicas del Banco. Los activos intangibles con vida útil indefinida se prueban por deterioro usando los criterios aplicables.

Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

No se estima valor residual para estos activos.

- L. **Otros activos no financieros** - Existen activos para los cuales no es posible encontrar criterios semejantes de reconocimiento y medición que permitan ser clasificados dentro de las categorías o grupos disponibles de activos financieros estos serán clasificados a la categoría de otros activos. entre ellos se encuentran, los bienes de arte y cultura, y los gastos pagados por anticipado, entre otros.
- M. **Deterioro de los activos no financieros** - La identificación de la evidencia de deterioro deberá aportar el detalle suficiente sobre los escenarios que en estimación de la gerencia pudieron o eventualmente podrían ocasionar una reducción del valor de los activos y así presentarlo como una reducción en el saldo en libros.

Los criterios aplicables a determinar los indicios de deterioro, deberán estar encausados a detallar los posibles eventos internos o externos que conlleven una pérdida del valor del activo, o de los beneficios económicos esperados provenientes de la disposición del mismo. Esta prueba de deterioro se deberá considerar por lo menos una vez al término del período contable o fecha de presentación de información relevante para la toma de decisiones.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable. La identificación del valor de deterioro de los activos requiere que se considere y efectúe una evaluación de los indicios de deterioro. Deberá ser efectuada por el banco al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo y si existiera este indicio, el banco estimará el importe recuperable del activo.

Los indicios de deterioro pueden obedecer a fuentes internas o externas observables de cambios significativos que ocasionen una considerable incidencia de pérdida de valor en el importe en libros de los activos no financieros. Se consideran indicios de deterioro: cambios en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que se opera o bien en el mercado al que está destinado el activo, informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor de lo esperado, cambios en las tasas de mercado o de rendimiento que pueden afectar las mediciones del importe recuperable (Ej, Incrementos en los costos de financiamiento), evidencia de la obsolescencia o deterioro físico de un activo, cambios en estrategias (Ej, cierre de oficinas), cambio significativos en el mercado para los activos del Banco (Ej, efectos de la demanda, competencia, u otro factor económico). Los indicios de deterioro no se limitan a los anteriormente observados.

El Banco realiza su evaluación con base en la valoración de los indicios de deterioro descritos en listados de verificación, utilizados además para documentar los análisis efectuados, y presentarlos con fines de auditoría. La medida del valor de recuperación de un activo, se identificará una vez estimados los flujos de efectivo actuales, según cada una de los métodos permitidos por las NCIF, se examinará en primera opción determinar cómo importe recuperable el valor en uso a través del promedio ponderado de la probabilidad de ocurrencia de efectividad de retorno de los flujos de efectivo estimados. La comprobación del deterioro se realiza anualmente o con anterioridad cuando existan indicios de una potencial pérdida de valor.

Toda medición posterior de los efectos de deterioro implicará una nueva revisión de los indicios de deterioro. Los valores registrados por concepto de recuperación del deterioro, se contabilizarán como un aumento en el valor del saldo en libros de los activos, únicamente hasta el monto total de los deterioros registrados en libros, sin superar el valor de reconocimiento inicial descontadas la deducciones de todo acumulado por concepto de depreciación y/o amortización.

- N. **Pasivos financieros** - Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros o cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios. Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por lo derivados que se miden al valor razonable según los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

**Pasivos financieros al costo amortizado** - Se clasificarán todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los instrumentos financieros derivados que son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El costo amortizado de los pasivos financieros en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, bonos y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros solo se dan de baja cuando se han extinguido las obligaciones que lo generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, o con la intención de re-colocarlos de nuevo).

- O. **Impuestos sobre la renta** - El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El banco reconocerá con algunas excepciones, los pasivos u activos originados en el cálculo del impuesto diferido y se utilizará el método del balance para efectuar el cálculo del importe por un impuesto diferido deducible, para aquellas transacciones o reconocimientos de los cuales se identifique una expectativa de generación de ganancias fiscales futuras. La valoración contable a considerar será el valor en libros, mientras que la valoración fiscal será la base fiscal, cuyo valor estará representado en el importe por el que figurarían en un "balance hipotético fiscal", las diferentes operaciones realizadas por el banco. Se debe utilizar la tasa impositiva aplicable, para el período en el cual se espera realizar o liquidar el impuesto según normatividad vigente. A la fecha de emisión de esta política, se aplicará lo descrito en el estatuto tributario colombiano, que tendrá para todos sus efectos, una relación directa sobre la medición de los valores a calcular por impuesto corriente o diferido.

**Impuesto corriente** - El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Banco hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.



**Impuesto diferido** - Son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Banco tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen

con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

### **Compensación y clasificación**

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

- P. **Impuesto a la riqueza** - La ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

El Banco registra este impuesto contra gastos operacionales del período, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2016.

- Q. **Provisiones** - Se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, dónde es probable que el banco tenga que desprenderse de recursos que incorpo-

ren beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, las estimaciones se determinarán de acuerdo al juicio profesional de cada gerencia, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares. Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, hecho contrario, se clasificarán como pasivos contingentes.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible, cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación, la provisión debe ser objeto de reversión, la provisión debe ser utilizada para cubrir únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones para los estados financieros se determinarán con base en la probabilidad establecida por el área jurídica para cada proceso descrito en la nota de juicios y estimaciones.

**Pasivo por impuesto sobre la renta corriente** - En el desarrollo de las relaciones tributarias con el estado para el impuesto sobre la renta el Banco puede tomar posiciones inciertas, por ejemplo, cuando el tratamiento tributario de un gasto de impuestos pudiera ser cuestionada por las autoridades tributarias o también porque en el futuro en las declaraciones que se van a presentar del año corriente también se piense tomar una posición tributaria que si bien tiene fundamentos legales para ello la DIAN, puede tener otra posición. Una posición tributaria incierta puede resultar en una permanente reducción de los impuestos por pagar, un diferimiento de impuestos diferidos a pagar en años futuros o un cambio de la realización esperada de un impuesto diferido activo. El objeto de esta política es definir el tratamiento de estas posiciones tributarias inciertas para propósitos de IFRS. Creemos que la unidad de cuenta es una elección de política contable bajo NIIF por ello la posición del Banco Pichincha es la siguiente al respecto:

1. El Banco debe realizar una evaluación individual de sus declaraciones tributarias en cada declaración tributaria que se encuentre abierta a revisión de las autoridades tributarias o que piense tomar de las declaraciones de renta que se presentarán el año corriente si a la fecha de la evaluación no se han presentado. Dicho análisis debe ser realizado con adecuado sustento de los asesores tributarios respectivos en los que se especifique los factores a favor y en contra de la posición tomada.
2. Se debe reconocer un pasivo para cada elemento que no es probable de ser adecuadamente soportado ante las autoridades tributarias. El pasivo se mide utilizando un acercamiento de valor esperado (probabilidad media ponderada) o una única mejor estimación del resultado más probable. El pasivo corriente fiscal incluye el pasivo total de las posiciones fiscales inciertas.
3. Cuando la entidad ha pagado más de la cantidad causada por pagar en virtud de la legislación fiscal vigente, estimará la recuperación del activo por impuestos.
4. En notas a los estados financieros el Banco cuando tenga posiciones tributarias inciertas, revelará los pasivos contingentes relacionados con los impuestos y los activos contingentes de acuerdo

con la NIC 37 [NIC 12 párrafo 88]. Por lo tanto, si no se cumple el umbral de reconocimiento de la NIC 12, los requisitos de divulgación de la NIC 37 para pasivos contingentes y activos contingentes se aplican a las posiciones fiscales inciertas.

5. Una vez que la posición fiscal incierta es determinada, la administración del Banco tendrá que decidir en períodos posteriores si se justifica un cambio en la estimación de impuestos. Esperamos que un cambio en el reconocimiento y la medición se justifique cuando las circunstancias cambian o cuando nuevos hechos aclaran la probabilidad de las estimaciones realizadas previamente. Tales cambios pueden ser: los nuevos acontecimientos judiciales relacionados con el caso concreto o para un caso similar; comunicaciones sustantivas de las autoridades fiscales; o un cambio de estado de la declaración de renta de pasar de abierta a cerrada a revisión de las autoridades fiscales.
6. Cuando en la evaluación de las posiciones tributarias inciertas se registra una provisión porque la probabilidad de rechazo de las autoridades tributarias es probable, se debe proceder también a registrar dentro del pasivo de impuestos corrientes las posibles multas o sanciones e intereses a que haya lugar causados hasta la fecha de corte de los estados financieros con cargo a resultados en la cuenta de gastos por impuestos sobre la renta.

- R. **Beneficios a empleados** - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en clases:

**Beneficios de corto plazo** - De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

**Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados** - Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar el Banco procedentes de una decisión unilateral del Banco de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta del Banco de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que el Banco unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

- S. **Patrimonio adecuado** – El patrimonio adecuado de solvencia del Banco deberá verse reflejado en la calidad de sus activos los cuales se miden de conformidad con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo XIII, que refiere al Patrimonio Técnico y Relaciones Mínimas

de Solvencia, los cuales representan los indicadores adecuados para la continuidad de negocio del Banco, estableciendo las siguientes relaciones de solvencia:

- i. **Relación de Solvencia Básica:** Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{\text{Patrimonio Básico Ordinario}}{APNR + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 4.5 \%$$

- ii. **Relación de Solvencia Total:** Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \frac{PT}{APNR + \frac{100}{9} \text{VeR}_{RM}} \geq 9 \%$$

- T. **Prima en colocación de acciones** – La prima en colocación de acciones es el valor adicional al valor nominal de las acciones que se cobra al enajenarlas. La prima en colocación de acciones surge cuando las acciones son colocadas en el mercado por un precio superior al nominal, es decir, que en el evento que los accionistas decidan desprenderse de las acciones del banco y estas se enajenen por un valor superior al nominal de la acción, dicho exceso deberá reconocerse como prima en colocación de acciones.
- U. **Ingresos** - Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Banco reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Banco.
- i. **Prestación de servicios** - El Banco presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.
- ii. **Intereses** – La colocación de recursos a través de las diferentes líneas de crédito otorgan al Banco la obtención de beneficios económicos representados en el cobro de intereses, los cuales son reconocidos en la medida que se tiene el derecho al cobro.

iii. **Ingresos por comisiones** - Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados como sigue:

1. Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados.
2. Las comisiones de las tarjetas de crédito son registradas y amortizadas sobre una base de línea recta durante la vida útil del producto.

V. **Estado de Flujo de efectivo** – Los preparadores de información financiera supervisados, podrán reportar el estado de Flujos de Efectivo -I Método Directo, o el Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto, o los dos, de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2015, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Banco presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método Indirecto.

W. **Gastos** – Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos durante un período contable. Los gastos son reconocidos en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el período en el cual tengan ocurrencia, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

X. **Cobertura:** El Banco designa derivados de cobertura de una obligación neta en moneda extranjera, efectuando la siguiente contabilización: la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina es una cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral (ORI) y la parte ineficaz se reconoce en el resultado del período. Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura acumuladas en el patrimonio se reclasificarán al estado de resultados al momento de la disposición total o parcial de la operación.

**Reclasificaciones** – Algunas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fueron reclasificadas para fines comparativos. Al respecto se hicieron reclasificaciones en la presentación de las cifras que conciernen a los impuestos corrientes como el gravamen movimiento financiero, retenciones, aportes y demás impuestos con vencimiento menor a un año al corte de diciembre de 2017 y 2016, los cuales fueron extraídos de Otros Pasivos, e incluidos como pasivos por impuestos corrientes en la presentación de estados financieros. Adicionalmente, se hicieron ajustes en la presentación de estados financieros con base a los recursos pendientes de aplicación en la cartera de créditos con corte al 31 de diciembre de 2016 los cuales se encontraban registrados contablemente como otros pasivos.

### 3. ADMINISTRACIÓN RIESGO FINANCIERO

#### General

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo y la administración del capital por parte del Banco.

### **i. Marco de administración de riesgo**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta ha creado el Comité de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco. La información presentada en el Comité así como las actividades desarrolladas en dicha instancia es reportada periódicamente a la Junta por el Director de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgos se revisan regularmente con el fin de que estén alineados con las condiciones de mercado y el apetito al riesgo del Banco. El Banco, a través de sus estándares y procedimientos de los sistemas de administración de riesgos, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Grupo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se origina principalmente en la cartera de crédito y el riesgo de contraparte en las inversiones financieras de la organización.

### **Exposición al riesgo de crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos a la fecha del balance fue:

	2017	2016
Cartera total sin provision	\$ 2.803.985	\$ 2.773.934
Cartera Comercial	518.440	623.669
Cartera Consumo	2.285.545	2.150.265

### **Riesgo de crédito**

#### **Deudores**

La exposición del Banco al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Administración también considera la demografía de la base de

clientes del Banco, incluyendo el riesgo de impago de la industria y el país en los que opera el cliente, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver la Nota 23.

El Comité de Riesgos ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo. Individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega del Banco. La revisión del Banco incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites para cada cliente, los que representan el monto abierto máximo que no requiere la aprobación del Comité de Riesgo; estos límites se revisan cada tres meses.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características de crédito, incluyendo si corresponden a un individuo o a una entidad legal, si son mayoristas, minoristas o usuarios finales, su ubicación geográfica, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas. Los deudores se relacionan, principalmente, con los clientes mayoristas del Banco. Los clientes que se clasifican como "de alto riesgo" se incluyen en una lista de clientes restringidos y son monitoreados por el Comité de Riesgos, y las ventas futuras se efectúan utilizando el método de prepago.

Actualmente el Banco no otorga productos de crédito a clientes con domicilio fuera del territorio nacional, por lo cual no cuenta con políticas de límites de exposición al respecto de este punto en particular. En todos los casos, es un requisito para el otorgamiento de los productos de crédito, la firma de un pagaré por parte del cliente de modo que en caso de no pago el Banco pueda contar con un derecho con garantía. En algunos casos el Banco puede solicitar garantías adicionales para el otorgamiento de sus productos.

El Banco establece una provisión para deterioro del valor de los préstamos, calculado como la pérdida esperada por riesgo de crédito de cada una de las obligaciones. Para tal fin el Banco aplica los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos a la fecha del estado de situación financiera del período por tipo de cliente fue:

<b>Cartera total sin provisión</b>	<b>\$ 2.803.985</b>	<b>\$ 2.773.934</b>
Ordinaria Comercial	506.707	598.772
Leasing Comercial	11.733	24.897
Ordinaria Consumo	2.275.900	10.014
Leasing Consumo	6.625	2.136.551
Empleados	3.020	3.700

El cliente más significativo del Banco corresponde a Sacyr Construcción S.A - . Sucursal Colombia con un saldo de capital de \$ 31.717.780 (miles de pesos) a diciembre de 2017 y \$ 21.142.111 (miles de pesos) a diciembre de 2016.



### Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	2017	2016
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 518.440</b>	<b>\$ 623.669</b>
Vigente	469.364	595.724
31 - 90 días	18.807	8.467
91 - 180 días	6.644	5.309
181 - 360 días	13.433	4.907
Mayor a 360 días	10.192	9.262
<b>Cartera Consumo</b>	<b>\$ 2.285.544</b>	<b>\$ 2.150.265</b>
Vigente	2.072.087	2.036.240
31 - 60 días	47.647	35.438
61 - 90 días	33.648	23.831
91 - 180 días	66.175	41.181
Mayor a 180 días	65.987	13.575

La variación en la provisión por deterioro de deudores de la cartera de crédito durante el año fue la siguiente:

Saldo a diciembre 31 de 2016	Deterioro	Recuperaciones	Castigos	Saldo a diciembre 31 de 2017
\$ 152.155	235.985	67.039	97.061	224.040

La pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2017 de \$235,985 está relacionada con la desaceleración de la economía colombiana desde finales de 2015. Los niveles elevados de inflación en lo corrido de 2016 y la reforma tributaria impactaron negativamente el poder adquisitivo de los deudores, lo cual se ha venido reflejando en un deterioro generalizado de la cartera de crédito en el sector financiero colombiano.

### Instrumentos de deuda

El Banco Pichincha S.A. limita su exposición al riesgo de crédito de contraparte invirtiendo en instrumentos de deuda considerados como activos líquidos emitidos por el Gobierno Nacional, entidades del sector financiero con calificación de crédito igual o superior a doble A (AA) y por entidades diferentes al sector financiero con calificación de crédito igual o superior a doble A+ (AA+). En el caso en que el activo requiera de calificación de emisión (Ej. Bonos), se tendrá como premisa la calificación de la emisión, en el caso que el activo no requiera de calificación de emisión (Ej, CDT's), se tendrá como premisa la calificación del emisor a Largo Plazo.

No son activos elegibles para invertir por parte del Banco, las operaciones de liquidez que tienen como garantía títulos emitidos por la misma contraparte o entidades relacionadas a ella. Lo anterior, a excep-

ción de los casos en que la relación entre la contraparte y el emisor del título se dé dentro de un grupo económico con establecimiento bancario.

La Coordinación de Riesgo de Mercado y Liquidez monitorea activamente el cumplimiento de las políticas en materia de exposición de riesgo de crédito de emisor, con el objetivo de que ninguno de los emisores en los que invierte deje de cumplir con sus obligaciones.

El Banco Pichincha S.A. no mantuvo, ni invierte en instrumentos y/o garantías de deuda deteriorados al 31 de diciembre de 2017.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Banco Pichincha S.A. mantiene un total de efectivo y equivalentes de efectivo por \$260.704 millones de pesos al 31 de diciembre de 2017 vs \$187.084 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016, de este monto el Banco mantuvo depósitos a la vista por \$33.137 millones de pesos en el Banco de la República (Banco Central de Colombia) y \$71.474 millones de pesos en bancos calificados entre doble A (AA) y triple A (AAA).

### **Instrumentos derivados**

El Banco Pichincha S.A. contempla dentro de sus políticas la posibilidad de realizar operaciones de cobertura y especulación con instrumentos financieros derivados.

Durante el año 2017, se realizó una única operación con instrumentos derivados con las siguientes características: se negoció un Swap con fines de cobertura de flujos de efectivo suscrito con la Corporación Financiera Internacional-IFC, entidad del Grupo Banco Mundial, que está calificada Triple A (AAA) otorgada por Moody's Investors Service y Triple A (AAA) otorgada por S&P Global Ratings.

## **ii. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se traduce en la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes, contrapartes del mercado financiero, proveedores y acreedores en general. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles y gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos, condiciones propias del negocio del Banco o situaciones adversas del sistema en general.

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula diaria, semanal y mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte integral del análisis de riesgo de liquidez, el Banco aplica metodologías internas que permiten gestionar la liquidez y el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesto, midiendo la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos

y pasivos. Lo anterior se realiza con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos. En el segundo semestre del año 2017, se actualizó el Modelo interno de Riesgo de Liquidez, los indicadores de seguimiento, el Plan de Contingencia de Liquidez y los Escenarios de Estrés de Liquidez que utiliza el Banco para el monitoreo periódico de este riesgo.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. De acuerdo a la estructura del Balance del Banco, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes.

Se monitorea la disponibilidad de recursos para cumplir con los requerimientos de encaje y para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Banco cuenta con indicadores de alerta en liquidez, así como las estrategias a seguir en el caso en el que estas se activen. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, los niveles de concentración de depósitos, la utilización de cupos de liquidez del Banco de la República, etc.

Diariamente la alta gerencia está informada sobre la situación de liquidez del Banco y dispone de las herramientas necesarias para la toma de decisiones necesarias relacionadas con la situación de liquidez de la organización.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

31 de diciembre de 2017						
En millones de pesos	Saldo Inicial	7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	1 a 30 días	31 a 90 días
	Ajustado por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario					
<b>Activos financieros</b>						
Activos financieros	373.965	88.966	38.902	66.006	193.874	289.295
<b>Pasivos financieros</b>						
Depósitos en Cuentas Corrientes, Ahorros y otros depósitos	457.733					
Cdts		44.039	49.592	160.979	254.610	341.567
Fondos Interbancarios		-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2017						
En millones de pesos	Saldo Inicial	7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	1 a 30 días	31 a 90 días
	Ajustado por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario					
Repos. simultáneas y T.T.V.		25.016	-	-	25.016	-
Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras		4.164	3.692	5.856	13.712	125.207
Cuentas por pagar		2.765	2.334	7.410	12.509	5.460
Títulos de inversión en circulación		-	-	-	-	-
Otros pasivos y contingencias acreedoras	10.844	3.717	4.248	7.965	15.929	24.725
<b>Pasivos financieros operaciones derivados.</b>						
Contratos a término de moneda extranjera usados para cobertura		-	-	-	-	1.506
<b>Pasivos financieros</b>	<b>468.577</b>	<b>79.701</b>	<b>59.866</b>	<b>182.210</b>	<b>321.776</b>	<b>498.465</b>

Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mdo y Riesgo Cambiario	IRL a 7 días	IRL a 30 días
	(Monto)	(Monto)
384.809	362.214	200.932

31 de diciembre de 2016						
En millones de pesos	Saldo Inicial	7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	1 a 30 días	31 a 90 días
	Ajustado por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario					
<b>Activos financieros</b>						
Activos financieros	319.373	41.739	46.746	61.517	150.003	338.940

31 de diciembre de 2016						
En millones de pesos	Saldo Inicial	7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	1 a 30 días	31 a 90 días
	Ajustado por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario					
<b>Pasivos financieros</b>						
Saldos en Cuentas Corrientes, Ahorros y otros depósitos	358.119					
Cdts		48.630	43.287	157.040	248.957	304.595
Fondos Interbancarios		-	-	-	-	-
Repos. simultáneas Y T.T.V.		-	-	-	-	-
Creditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		1.138	2.301	24.929	28.368	32.932
Cuentas por pagar		1.323	1.427	6.046	8.797	-
Títulos de inversión en circulación		13	13	-	27	-
Otros Pasivos Y Contingencias Acreedoras	-	2.863	3.272	6.134	12.268	25.300
<b>Pasivos financieros operaciones derivados.</b>						
Contratos a término e moneda extranjera usados para cobertura:		-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros</b>	<b>358.119</b>	<b>53.967</b>	<b>50.300</b>	<b>194.149</b>	<b>298.417</b>	<b>362.827</b>

Activos Liquidados Ajustados por Liquidez de Mdo y Riesgo Cambiario	IRL a 7 días	IRL a 30 días
	(Monto)	(Monto)
319.373	297.573	129.999

El Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL cerró al 31 de diciembre de 2017 en \$362.214 y \$200.932 millones de pesos para la banda de 7 y 30 días respectivamente y al cierre del año 2016 dicho indicador se situó en \$297.573 y \$262.743 para las mismas bandas de tiempo.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez, el cual se estructura para hacer frente a una evidente situación que indique que la Entidad no pueda cumplir plenamente y de

manera oportuna sus obligaciones de pago. Dicha situación podría originarse bien sea por condiciones propias de la Entidad o del sistema en general. Al cierre del mes de agosto del año 2017, se activaron algunas de las señales de alerta que ponen en marcha el Plan de Contingencia de Liquidez el cual se mantuvo activo hasta el mes de diciembre de 2017.

Durante el año 2017 la organización cumplió con los requerimientos legales de encaje e inversiones obligatorias.

### **Riesgo de mercado**

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

En lo referente a la gestión de Riesgo de Mercado la entidad tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), contando con políticas, metodologías, procedimientos y límites para la gestión de dicho riesgo, aspectos establecidos en el Manual de SARM aprobado por la Junta Directiva. La coordinación de Riesgo de Mercado y liquidez (Middle Office) mide la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo dicha metodología se mide la exposición al riesgo de mercado de las posiciones que se tienen básicamente en el llamado Libro de Tesorería y posiciones en moneda extranjera en el llamado Libro Bancario, considerando el cambio en el precio en esos instrumentos por variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio, precio de acciones y valor de carteras colectivas, siendo esta una medición diaria.

Igualmente, el Banco utiliza un modelo propio paramétrico para su gestión interna basado en el cálculo de las volatilidades en el modelo de media móvil con ponderación exponencial y metodologías complementarias como el DVO1, para determinar el Valor en Riesgo (VeR) de las diferentes posiciones en las que invierte la tesorería del Banco. Esta medición de VeR se utiliza para establecer y controlar los límites para cada uno de los portafolios constituidos por el Banco y las posiciones de cada uno de los operadores. Los resultados de las mediciones y el cumplimiento de los límites se reportan diariamente a la alta dirección y mensualmente al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva del Banco.

El modelo interno utilizado para calcular el VeR, es evaluado periódicamente, sometiéndolo a pruebas de backtesting para determinar su efectividad en medir el valor en riesgo, en un escenario sin tensiones extremas, dentro del nivel de confianza y ventana de tiempo definidos. Acorde con los resultados de dichas pruebas y de requerirse, se hacen ajustes al mismo. Así mismo, dicho modelo permite efectuar mediciones que contemplan escenarios extremos por variaciones adversas en los factores de riesgos que impactan los activos del Libro de Tesorería y posiciones en moneda extranjera del Libro Bancario.

De otro lado, como parte de la gestión de riesgo de mercado, el Banco evalúa la estructura de su activo y pasivo y de las posiciones por fuera de balance, midiendo regularmente su grado de exposición a los principales riesgos financieros y realizando la gestión correspondiente. Para esto, se mide periódica-

mente la duración de las posiciones activas y pasivas para determinar descalces en plazo y la duración modificada para determinar la sensibilidad ante cambios en las tasas de interés.

Al cierre del año 2017 el valor en riesgo de mercado (VeR) de acuerdo con el modelo regulatorio, se situó en \$7.764 millones de pesos y al cierre del año 2016 se situó en \$5.064 millones de pesos, como describe a continuación:

<b>Valor en Riesgo – Medición Estándar</b>		
<b>En millones de pesos</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>31-dic-17</b>	<b>31-dic-16</b>
Tasa de interés en pesos	4.210	4.712
Tipo de cambio	3.015	46
Carteras colectivas	539	307
<b>Valor en Riesgo Mercado</b>	<b>7.764</b>	<b>5.065</b>

En el último trimestre del año 2017 el Banco reclasificó disponibles para la venta a negociables \$6.000 millones en valor nominal de títulos de deuda privada CDT's del sector financiero, con vencimiento en los meses de mayo y noviembre del año 2019. La reclasificación obedece a la recomposición que se realizó del portafolio de inversiones. El efecto de esta operación en el estado de resultados fue positivo en \$5.986 millones de pesos.

Al cierre del año 2016 la exposición al riesgo de mercado se origina básicamente por la posición en títulos de deuda pública TES clasificados como negociables y disponibles para la venta, con una participación correspondiente al 32% del valor del portafolio de inversiones.

#### **Riesgo de tasa de cambio**

El Banco está expuesto a variaciones de tipo de cambio que surgen de posiciones activas y pasivas que mantiene en monedas como el dólar de Estados Unidos de América y Euro, como resultado de negociar divisas con cumplimiento diferente a spot y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior.

El Banco, dando cumplimiento a la normatividad vigente, mantiene una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no excede del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera puede ser negativo sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, cumple con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no excede el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad; así mismo dicho promedio de tres días hábiles en moneda

extranjera puede ser negativo sin que exceda el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre uno y tres días bancarios y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no excede el quinientos por ciento (500%) del monto del patrimonio técnico de la entidad.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se calcula con base al patrimonio técnico del Banco bajo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016. Cifras expresadas en millones:

<b>Posición en Moneda Extranjera 31 de diciembre de 2017</b>		
<b>Activos en millones de dólares</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Total Posición ME</b>
Efectivo	8.9	8.9
Inversiones	33.4	33.4
Otros activos	1.7	1.7
<b>Total activos</b>	<b>44</b>	<b>44</b>
<b>Pasivos en millones de dólares</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Total Posición ME</b>
Instrumentos financieros	5.5	5.5
Créditos	30.4	30.4
Cuentas por pagar	-	0.0
<b>Total pasivos</b>	<b>35.9</b>	<b>35.9</b>
Posición neta	8.1	8.1

<b>Posición en Moneda Extranjera 31 de diciembre de 2016</b>			
<b>Activos en millones de dólares</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Euros</b>	<b>Total Posición ME</b>
Efectivo	0.2	1.6	1.9
Inversiones	-	-	-
Otros activos	0.1	-	0.1
<b>Total activos</b>	<b>0.3</b>	<b>1.6</b>	<b>1.9</b>



<b>Posición en Moneda Extranjera 31 de diciembre de 2016</b>			
<b>Pasivos en millones de dólares</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Euros</b>	<b>Total Posición ME</b>
Instrumentos financieros	1.7	-	1.7
Creditos	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>1.7</b>	<b>-</b>	<b>1.7</b>
Posición neta	(1.4)	1.6	0.3

El riesgo cambiario, relacionado con la obligación financiera en dólares que tiene el Banco al cierre del año 2017, ha sido totalmente cubierto por medio de una operación financiera derivado con las mismas condiciones (tasa, flujos y vencimiento) de la obligación financiera. Este contrato está designado como swap de cobertura de flujos de efectivo.

Respecto a la posición denominada en monedas extranjeras, la política del Banco es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable comprando o vendiendo monedas extranjeras a tasas al contado cuando sea necesario para abordar los desequilibrios de corto plazo.

#### **Exposición al riesgo de tasa de cambio**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición del Banco a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de el Banco Pichincha S.A. sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

<b>Cifras en miles de pesos</b>					
<b>Moneda</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición Neta</b>	<b>Factor de Sensibilidad</b>	<b>Sensibilidad Neta</b>
Dólar Americano	131	107.124	24.094	12.49%	3.009
EURO	63	7	56	11%	6
<b>Total Posición</b>	<b>131.281</b>	<b>107.131</b>	<b>24.150</b>		<b>3.015</b>

#### **Riesgo de tasa de interés**

El Banco mantiene posiciones en su estructura de balance que están expuestas a fluctuaciones de mercado de tasas de interés, motivo por el cual los márgenes de interés pueden incrementarse como un resultado de cambios en las tasas de interés positivos y pueden reducirse y crear pérdidas en el evento que surjan movimientos adversos en dichas tasas. El Banco monitorea el nivel de descalce en el reprecio y maduración del saldo de capital de los activos financieros y pasivos con costo por cambios en las tasas de interés.

#### **Perfil**

Al final del período sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del Banco que devengan interés es la siguiente:

<b>Instrumentos de tasa fija</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos financieros	1.976.440	1.808.213
Pasivos financieros	1.414.645	1.277.578
<b>Instrumentos de tasa variable</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos financieros	1.146.336	1.630.693
Pasivos financieros	824.714	1.012.174
En millones de pesos		

### Otro riesgo de precio de mercado

El riesgo de precios de las acciones surge de las inversiones a valor razonable con cambios en resultado. La Administración del Banco actualmente tiene inversiones en títulos participativos clasificados como inversiones disponibles para la venta.

En el mes de diciembre de 2017 se formaliza la fusión entre la Bolsa de Valores de Colombia y Depósito Centralizado de Valores - Deceval, proceso que llevó al cambio de las acciones de un emisor a otro y su método de valoración.

### Riesgo operativo

El Banco cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Unidad de Riesgo Operativo "URO" bajo la Dirección de Riesgos. Como parte de la gestión adelantada el Banco ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; implementando planes de acción para reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el manual de SARO del Banco, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio frente al Sistema de Administración del Riesgo Operativo. También se cuenta con el manual del Plan de Continuidad del Negocio para el funcionamiento del Banco en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La organización lleva un registro detallado de sus eventos de riesgo operativo, suministrados por los funcionarios del Banco y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Dirección de Riesgos participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités de Riesgo, de prevención del fraude e igualmente, se participa en la reunión de seguimiento a la gestión de seguridad de la información, en la cual se analiza el riesgo operativo asociado a los activos de información generados en los procesos del Banco.

El valor de las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo para el año 2017 fue de \$125.2 millones, de los cuales el 94.44% se registra en la cuenta contable 51909705 – Riesgo Operativo y tres cuentas contables con una participación del 5.56% así: 51409705 - Impuestos (0.62%), 51723005 – Indemnización a clientes (2.67%) y 51909710 - Diversos ACH (2.27%).

De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, el 86.45% (\$108.2 millones) de los eventos se originaron por fraude externo, el 11.42% (\$14.3 millones) por ejecución y administración de procesos y un 2.12% (\$2.6 millones) por fallas tecnológicas. Dentro de las pérdidas registradas en el balance del año 2017 se encuentran dos eventos de riesgo operativo que fueron reportados de forma previa y posterior a su registro en el balance finalizado al 31 de diciembre de 2017, los cuales pertenecen a los años 2016 y 2018 respectivamente y que impactan en 2 millones de pesos.

#### 4. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente - Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2016 sobre bases recurrentes.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>				
<b>Activos</b>				
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	-	\$ 148.312	\$ -	\$ 148.312
Emitido o garantizados por otras Instituciones financieras colombianas	-	44.285	1.001	45.286
Otros	-	213	946	1.159
<b>Activos no financieros</b>				
Propiedades y equipo - Inmuebles	-	67.803	-	67.803
<b>Total activos valor razonable recurrentes</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 260.613</b>	<b>\$ 1.947</b>	<b>\$ 262.560</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>				
<b>Activos</b>				
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	\$ 67.425	\$ 57.004	\$ -	\$ 124.429
Emitido o garantizados por otras Instituciones financieras colombianas	-	20.346	-	20.346
Otros	-	-	967	967
<b>Activos no financieros</b>				
Propiedades y equipo - Inmuebles	-	67.640	-	67.640
<b>Total activos valor razonable recurrentes</b>	<b>\$ 67.425</b>	<b>\$ 144.990</b>	<b>\$ 967</b>	<b>\$ 213.382</b>

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

	2017	2016
<b>En pesos colombianos:</b>		
Caja	\$ 49.728	27.993
Banco de la República de Colombia	33.137	133.762
Bancos y otras entidades financieras a la vista	71.474	16.449
Operaciones del mercado monetario	17.949	-
Fondos de inversión colectiva	60.628	2.523
Depósitos e inversiones en títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses	-	6.357
Operaciones de contado	6	-
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 232.922</b>	<b>187.084</b>

Los depósitos en cuentas del Banco Central pueden ser utilizados en su totalidad, como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República. El cálculo de la proporcionalidad en la disposición de estos, se realiza sobre las captaciones sujetas a encaje.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio con corte al 31 de diciembre, corresponde a:

	2017	2016
<b>Inversiones Negociables títulos de deuda</b>		
TES Clase B	\$ 61.939	16.528
Otros títulos emitidos por entidades vigiladas		
Bonos	3.567	7.120
CDT	19.807	5.661
<b>Total inversiones Negociables en títulos de deuda</b>	<b>\$ 85.313</b>	<b>29.309</b>
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>		
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ 28.295	29.015
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	28.293	27.989

	2017	2016
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>		
TES Clase B	25.173	-
TES Corto	11.233	-
TES UVR	-	50.897
Bonos	3.032	2.517
CDT	40.046	5.047
<b>Total inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>	<b>\$ 136.072</b>	<b>115.465</b>

Inversiones disponibles para la venta en instrumentos de patrimonio

Acciones baja bursatilidad	\$ 945	967
Acciones Bolsa de Valores de Colombia	213	-
<b>Total inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 1.158</b>	<b>967</b>

El incremento del 19.9% presentado entre el año 2017 y 2016 corresponde al cambio realizado de las acciones de Deceval por las de la Bolsa de Valores de Colombia.

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Banco tiene inversiones:

Calidad crediticia	2017	2016
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco de la República	\$ 98.520	67.425
Grado de inversión	124.023	78.316
	<b>\$ 222.543</b>	<b>145.741</b>

Las variaciones en los valores razonables reflejan fundamentalmente las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones contractuales que exponen el valor de mercado de las inversiones. Al 31 de diciembre el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

**Bandas de tiempo de inversiones** - El siguiente es el resumen de los activos financieros por fechas de vencimiento:

31 de diciembre de 2017						
	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
<b>Inversiones negociables</b>						
Instrumentos de deuda	\$ 7.602	\$ 4.551	\$ 63.533	\$ 9.627	\$ -	\$ 85.313
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de deuda	44.311	44.675	21.912	25.174	-	136.072
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	1.158	1.158
	<b>\$ 51.912</b>	<b>\$ 49.226</b>	<b>\$ 85.445</b>	<b>\$ 34.801</b>	<b>\$ 1.158</b>	<b>\$ 222.543</b>

31 de diciembre de 2016						
	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
<b>Inversiones negociables</b>						
Instrumentos de deuda	\$ 2.549	\$ 3.532	\$ 17.037	\$ 3.589	\$ 2.603	\$ 29.310
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de deuda	21.376	43.191	50.897	-	-	115.464
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	967	967
	<b>\$ 23.925</b>	<b>\$ 46.723</b>	<b>\$ 67.934</b>	<b>\$ 3.589</b>	<b>\$ 3.570</b>	<b>\$ 145.741</b>

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITOS. NETO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos:

	2017	2016
Préstamos ordinarios	\$ 2.344.519	\$ 2.378.322
Préstamos con recursos de otras entidades	326.150	259.539
Factoring sin recurso	2.998	3.654
Descubiertos en cuenta corriente	6.033	564
Tarjeta de crédito	102.907	93.243
Créditos a empleados	3.020	3.700
Bienes muebles dados en leasing	18.358	34.912
<b>Subtotal</b>	<b>2.803.985</b>	<b>2.773.934</b>
Deterioro cartera de créditos	(224.040)	(152.156)
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 2.579.945</b>	<b>\$ 2.621.778</b>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 existían abonos por aplicar por recaudos de cartera por \$4.442 y \$2.505, respectivamente.

En enero de 2018 se aplicaron \$2.650 a la cartera de crédito de un total de \$3.382 correspondientes a los recaudos recibidos a través del convenio de recaudo con Bancolombia.

La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

<b>Cartera Comercial</b>	2017	2016
"A" Riesgo normal	\$ 413.384	\$ 536.407
"B" Riesgo aceptable	32.958	40.733
"C" Riesgo apreciable	32.641	4.545
"D" Riesgo significativo	26.192	16.084
"E" Riesgo de incobrabilidad	\$ 1.532	\$ 1.003
<b>Total</b>	<b>506.707</b>	<b>598.772</b>
<b>Cartera Consumo</b>	2017	2016
"A" Riesgo normal	2.026.106	1.996.620
"B" Riesgo aceptable	53.345	37.721
"C" Riesgo apreciable	54.103	38.871
"D" Riesgo significativo	109.770	56.317
"E" Riesgo de incobrabilidad	35.596	10.722
<b>Total</b>	<b>2.278.920</b>	<b>2.140.251</b>

Leasing Financiero	2017	2016
"A" Riesgo normal	13.659	29.766
"B" Riesgo aceptable	2.549	2.383
"C" Riesgo apreciable	319	714
"D" Riesgo significativo	1.734	1.938
"E" Riesgo de incobrabilidad	97	110
<b>Total</b>	<b>18.358</b>	<b>34.911</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.803.985</b>	<b>\$ 2.773.934</b>

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Cartera Comercial</b>								
Armenia	\$1.358	15	6	1.379	64	1	0	65
Barranquilla	40.897	482	236	41.615	2.982	125	123	3.230
Bogotá	286.982	4.350	668	292.000	17.490	1.461	468	19.419
Bucaramanga	36.731	404	335	37.470	2.745	142	253	3.140
Cali	12.541	146	63	12.750	749	40	33	822
Cañaveral	70	1	0	71	3	0	0	3
Cartagena	2.152	103	3	2.258	72	2	3	77
Cúcuta	2.783	30	25	2.838	179	7	11	197
Envigado	333	3	0	336	29	1	0	30
Ibagué	1.716	27	17	1.760	115	6	7	128
Ipiales	30	0	0	30	2	0	0	2
Itagüí	264	6	2	272	86	5	2	93
Manizales	3.332	31	8	3.371	123	2	4	129
Medellín	83.849	1.001	186	85.036	4.990	291	65	5.346
Montería	6.690	176	30	6.896	406	15	19	440
Neiva	4.565	56	37	4.658	454	22	20	496
Pasto	2.913	35	25	2.973	194	7	3	204
Pereira	8.649	88	36	8.773	489	14	13	516
San Gil	32	0	0	32	2	0	0	2
Tunja	2.009	45	66	2.120	354	27	51	432
Zapatoca	66	1	2	69	3	0	0	3
<b>Total Comercial</b>	<b>\$ 497.962</b>	<b>\$ 7.000</b>	<b>\$ 1.745</b>	<b>\$ 506.707</b>	<b>\$ 31.531</b>	<b>\$ 2.168</b>	<b>\$ 1.075</b>	<b>\$ 34.774</b>



31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Cartera Consumo</b>								
Armenia	\$ 49.404	575	286	50.265	3.035	96	84	3.215
Barranquilla	163.421	2.246	1.819	167.486	14.876	641	862	16.379
Bogotá	1.116.332	12.867	10.285	1.139.484	85.705	3.434	4.380	93.519
Bucaramanga	103.140	1.381	1.168	105.689	9.878	476	639	10.993
Cali	150.571	1.932	1.671	154.174	11.686	476	607	12.769
Cañaveral	5.003	83	105	5.191	581	29	22	632
Cartagena	39.403	478	124	40.005	2.592	83	42	2.717
Cúcuta	61.145	771	597	62.513	5.508	227	286	6.021
Envigado	7.591	118	148	7.857	648	27	17	692
Ibagué	43.991	523	347	44.861	3.444	134	150	3.728
Ipiales	1.384	20	27	1.431	96	3	3	102
Itagüí	7.057	119	163	7.339	751	39	23	813
Manizales	33.430	389	225	34.044	2.213	78	65	2.356
Medellín	174.478	2.197	1.966	178.641	12.054	494	745	13.293
Montería	69.043	882	622	70.547	6.065	265	264	6.594
Neiva	56.570	683	381	57.634	4.278	153	131	4.562
Pasto	52.632	611	192	53.435	2.825	80	62	2.967
Pereira	65.683	717	294	66.694	3.709	94	73	3.876
San Gil	3.095	44	33	3.172	185	8	11	204
Tunja	27.698	332	317	28.347	1.861	78	127	2.066
Zapatoca	108	2	1	111	3	0	0	3
<b>Total Consumo</b>	<b>\$ 2.231.179</b>	<b>\$ 26.970</b>	<b>\$ 20.771</b>	<b>\$ 2.278.920</b>	<b>\$ 171.993</b>	<b>\$ 6.915</b>	<b>\$ 8.593</b>	<b>\$ 187.501</b>

31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Leasing</b>								
Armenia	\$ 127	1	1	129	3	0	0	3
Barranquilla	853	11	10	874	60	4	6	70
Bogotá	8.430	80	97	8.607	753	29	64	846
Bucaramanga	2.147	25	13	2.185	58	2	1	61
Cali	1.358	18	10	1.386	139	8	4	151

31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Leasing</b>								
Cúcuta	10	0	1	11	0	0	0	0
Ibagué	97	2	3	102	9	0	1	10
Manizales	37	0	0	37	1	0	0	1
Medellín	3.004	28	27	3.059	191	6	16	213
Montería	45	0	1	46	1	0	0	1
Neiva	106	1	2	109	18	0	1	19
Pasto	311	4	3	318	14	1	2	17
Pereira	1.003	19	21	1.043	104	5	14	123
Tunja	413	14	25	452	213	12	25	250
<b>Total Leasing</b>	<b>\$ 17.941</b>	<b>\$ 203</b>	<b>\$ 214</b>	<b>\$ 18.358</b>	<b>\$ 1.564</b>	<b>\$ 67</b>	<b>\$ 134</b>	<b>\$ 1.765</b>

31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Total Cartera</b>								
Armenia	\$ 50.889	591	293	51.773	3.102	97	84	3.283
Barranquilla	205.171	2.739	2.065	209.975	17.918	770	991	19.679
Bogotá	1.411.744	17.297	11.050	1.440.091	103.948	4.924	4.912	113.784
Bucaramanga	142.018	1.810	1.516	145.344	12.681	620	893	14.194
Cali	164.470	2.096	1.744	168.310	12.574	524	644	13.742
Cañaveral	5.073	84	105	5.262	584	29	22	635
Cartagena	41.555	581	127	42.263	2.664	85	45	2.794
Cúcuta	63.938	801	623	65.362	5.687	234	297	6.218
Envigado	7.924	121	148	8.193	677	28	17	722
Ibagué	45.804	552	367	46.723	3.568	140	158	3.866
Ipiales	1.414	20	27	1.461	98	3	3	104
Itagüí	7.321	125	165	7.611	837	44	25	906
Manizales	36.799	420	233	37.452	2.337	80	69	2.486
Medellín	261.331	3.226	2.179	266.736	17.235	791	826	18.852
Montería	75.778	1.058	653	77.489	6.472	280	283	7.035
Neiva	61.241	740	420	62.401	4.750	175	152	5.077
Pasto	55.856	650	220	56.726	3.033	88	67	3.188
Pereira	75.335	824	351	76.510	4.302	113	100	4.515

31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Total Cartera</b>								
San Gil	3.127	44	33	3.204	187	8	11	206
Tunja	30.120	391	408	30.919	2.428	117	203	2.748
Zapatoca	174	3	3	180	6	0	0	6
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.747.082</b>	<b>\$ 34.173</b>	<b>\$ 22.730</b>	<b>\$ 2.803.985</b>	<b>\$ 205.088</b>	<b>\$ 9.150</b>	<b>\$ 9.800</b>	<b>\$ 224.040</b>

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Cartera Comercial</b>								
Cartera Armenia	\$ 1.668	17	6	1.691	68	1	0	69
Cartera Barranquilla	45.078	516	211	45.805	3.259	141	93	3.493
Cartera Bogotá	342.962	4.276	451	347.689	16.443	620	182	17.245
Cartera Bolívar	3.456	97	0	3.553	64	1	0	65
Cartera Bucaramanga	44.557	516	219	45.292	2.198	95	103	2.396
Cartera Cali	20.549	173	50	20.772	821	24	12	857
Cartera Cañaveral	627	8	3	638	65	2	3	70
Cartera Cúcuta	3.239	35	17	3.291	224	9	8	241
Cartera Envigado	734	6	0	740	33	1	0	34
Cartera Ibagué	4.545	43	15	4.603	132	2	1	135
Cartera Ipiales	73	0	0	73	4	0	0	4
Cartera Itagüí	710	8	6	724	38	2	2	42
Cartera Manizales	4.379	32	4	4.415	166	2	0	168
Cartera Medellín	84.151	741	145	85.037	2.768	38	14	2.820
Cartera Montería	9.552	281	33	9.866	317	10	10	337
Cartera Neiva	4.228	47	24	4.299	243	10	11	264
Cartera Pasto	4.152	35	25	4.212	174	1	1	176
Cartera Pereira	12.150	95	41	12.286	524	9	12	545

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Cartera Comercial</b>								
Cartera San Gil	291	3	1	295	13	0	0	13
Cartera Tunja	3.297	45	43	3.385	244	9	15	268
Cartera Zapatocha	105	1	0	106	1	0	0	1
<b>Total Cartera Comercial</b>	<b>\$ 590.503</b>	<b>\$ 6.975</b>	<b>\$ 1.294</b>	<b>\$ 598.772</b>	<b>\$ 27.799</b>	<b>\$ 977</b>	<b>\$ 467</b>	<b>\$ 29.243</b>

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Cartera Consumo</b>								
Cartera Armenia	\$44.092	294	190	44.576	2.027	43	24	2.094
Cartera Barranquilla	162.189	1.571	1.520	165.280	10.449	367	363	11.179
Cartera Bogotá	1.013.256	9.467	7.590	1.030.313	54.126	1.848	1.577	57.551
Cartera Bolívar	20.927	162	50	21.139	824	21	7	852
Cartera Bucaramanga	98.526	1.128	725	100.379	5.958	248	199	6.405
Cartera Cali	146.806	1.506	1.372	149.684	8.012	276	253	8.541
Cartera Cañaveral	6.405	104	130	6.639	484	31	22	537
Cartera Cúcuta	61.103	662	542	62.307	3.408	130	115	3.653
Cartera Envigado	8.640	107	162	8.909	448	17	14	479
Cartera Ibagué	48.479	464	317	49.260	2.767	90	64	2.921
Cartera Ipiales	1.220	12	17	1.249	54	1	1	56
Cartera Itagüí	7.532	105	121	7.758	451	23	13	487
Cartera Manizales	35.545	273	197	36.015	1.754	48	31	1.833
Cartera Medellín	186.756	1.980	1.620	190.356	8.999	301	274	9.574
Cartera Montería	65.991	599	412	67.002	3.724	109	87	3.920

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Cartera Consumo</b>								
Cartera Neiva	53.613	432	365	54.410	2.937	90	69	3.096
Cartera Pasto	49.837	416	156	50.409	2.171	48	24	2.243
Cartera Pereira	61.599	529	282	62.410	2.962	143	38	3.143
Cartera San Gil	3.542	53	41	3.636	319	18	18	355
Cartera Tunja	27.814	289	324	28.427	1.576	57	64	1.697
Cartera Zapatoca	92	1	0	93	3	0	0	3
<b>Total Cartera Consumo</b>	<b>\$ 2.103.964</b>	<b>\$ 20.154</b>	<b>\$ 16.133</b>	<b>\$ 2.140.251</b>	<b>\$ 113.453</b>	<b>\$ 3.909</b>	<b>\$ 3.257</b>	<b>\$ 120.619</b>

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Leasing</b>								
Cartera Armenia	\$ 445	4	1	450	13	0	0	13
Cartera Barranquilla	2.055	24	9	2.088	103	4	0	107
Cartera Bogotá	13.622	124	85	13.831	837	33	42	912
Cartera Bucaramanga	3.864	42	15	3.921	175	3	1	179
Cartera Cali	3.085	25	13	3.123	119	4	2	125
Cartera Cúcuta	40	0	1	41	2	0	0	2
Cartera Ibagué	229	3	3	235	24	1	2	27
Cartera Manizales	55	1	1	57	1	0	0	1
Cartera Medellín	6.828	59	38	6.925	416	9	13	438
Cartera Montería	77	0	1	78	1	0	0	1
Cartera Neiva	638	14	16	668	206	13	15	234
Cartera Pasto	531	6	4	541	20	0	0	20

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Leasing</b>								
Cartera Pereira	2.094	24	12	2.130	67	2	1	70
Cartera Tunja	790	18	15	823	141	13	11	165
<b>Total Leasing</b>	<b>\$ 34.353</b>	<b>\$ 344</b>	<b>\$ 214</b>	<b>\$ 34.911</b>	<b>\$ 2.125</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 87</b>	<b>\$ 2.294</b>

31 de diciembre de 2016								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Total Cartera</b>								
Cartera Armenia	\$ 46.205	315	197	46.717	2.108	44	24	2.176
Cartera Barranquilla	209.322	2.111	1.740	213.173	13.811	512	456	14.779
Cartera Bogotá	1.369.840	13.867	8.126	1.391.833	71.406	2.501	1.801	75.708
Cartera Bolívar	24.383	259	50	24.692	888	22	7	917
Cartera Bucaramanga	146.947	1.686	959	149.592	8.331	346	303	8.980
Cartera Cali	170.440	1.704	1.435	173.579	8.952	304	267	9.523
Cartera Cañaveral	7.032	112	133	7.277	549	33	25	607
Cartera Cúcuta	64.382	697	560	65.639	3.634	139	123	3.896
Cartera Envigado	9.374	113	162	9.649	481	18	14	513
Cartera Ibagué	53.253	510	335	54.098	2.923	93	67	3.083
Cartera Ipiales	1.293	12	17	1.322	58	1	1	60
Cartera Itagüí	8.242	113	127	8.482	489	25	15	529
Cartera Manizales	39.979	306	202	40.487	1.921	50	31	2.002
Cartera Medellín	277.735	2.780	1.803	282.318	12.183	348	301	12.832
Cartera Montería	75.620	880	446	76.946	4.042	119	97	4.258
Cartera Neiva	58.479	493	405	59.377	3.386	113	95	3.594
Cartera Pasto	54.520	457	185	55.162	2.365	49	25	2.439

31 de diciembre de 2017								
					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
<b>Total Cartera</b>								
Cartera Pereira	75.843	648	335	76.826	3.553	154	51	3.758
Cartera San Gil	3.833	56	42	3.931	332	18	18	368
Cartera Tunja	31.901	352	382	32.635	1.961	79	90	2.130
Cartera Zapatoca	197	2	0	199	4	0	0	4
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 2.728.820</b>	<b>\$ 27.473</b>	<b>\$ 17.641</b>	<b>\$ 2.773.934</b>	<b>\$ 143.377</b>	<b>\$ 4.968</b>	<b>\$ 3.811</b>	<b>\$ 152.156</b>

### Clasificación de cartera por garantías

El siguiente es el detalle de la cartera por vigencia y por tipo de garantía:

Diciembre de 2017							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
<b>Comercial garantía Idónea</b>							
Categoría A	\$ 248.952	1.988	525	964.868	7.062	57	23
Categoría B	26.828	500	177	44.267	2.114	51	34
Categoría C	4.928	127	119	14.216	831	101	102
Categoría D	15.394	759	844	26.620	8.838	755	841
Categoría E	474	17	68	733	380	17	68
<b>Total</b>	<b>\$ 296.576</b>	<b>\$ 3.391</b>	<b>\$ 1.733</b>	<b>\$ 1.050.704</b>	<b>\$ 19.225</b>	<b>\$ 981</b>	<b>\$ 1.068</b>
<b>Comercial otras garantías</b>							
Categoría A	168.322	1.639	40	6.869	3.621	24	1
Categoría B	7.606	100	13	-	367	7	1
Categoría C	26.674	958	5	-	3.338	153	3
Categoría D	9.652	560	101	-	5.530	560	101
Categoría E	577	490	3	-	542	490	3
<b>Total</b>	<b>212.831</b>	<b>3.747</b>	<b>162</b>	<b>6.869</b>	<b>13.398</b>	<b>1.234</b>	<b>109</b>
<b>Consumo garantía idónea</b>							
Categoría A	\$ 452.882	4.186	2.322	1.876.057	8.309	138	116
Categoría B	18.496	477	274	39.244	938	80	80
Categoría C	21.216	403	391	46.029	3.834	370	357

Diciembre de 2017							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
<b>Consumo garantía idónea</b>							
Categoría D	49.006	1.402	2.466	82.556	29.201	1.398	2.454
Categoría E	17.138	603	1.126	20.318	11.734	603	1.110
<b>Total</b>	<b>\$ 558.738</b>	<b>\$ 7.071</b>	<b>\$ 6.579</b>	<b>\$2.064.204</b>	<b>\$ 54.016</b>	<b>\$ 2.589</b>	<b>\$ 4.117</b>
<b>Consumo otras garantías</b>							
Categoría A	\$ 1.547.950	15.023	9.322	1193	51.509	475	316
Categoría B	32.601	1.004	774	30	2.984	115	111
Categoría C	30.166	1.095	982	41	5.373	936	917
Categoría D	52.391	2.317	2.803	-	43.737	2.301	2.772
Categoría E	15.829	525	375	-	14.846	519	370
<b>Total</b>	<b>\$ 1.678.937</b>	<b>\$ 19.964</b>	<b>\$ 14.256</b>	<b>\$ 1.264</b>	<b>\$ 118.449</b>	<b>\$ 4.346</b>	<b>\$ 4.486</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.747.082</b>	<b>\$ 34.173</b>	<b>\$ 22.730</b>	<b>\$3.123.041</b>	<b>\$ 205.088</b>	<b>\$ 9.150</b>	<b>\$ 9.800</b>

Diciembre de 2016							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
<b>Comercial garantía Idónea</b>							
Categoría A	\$ 265.096	2.017	767	1.026.027	8.836	80	40
Categoría B	23.578	447	146	26.866	1.658	47	27
Categoría C	2.675	112	58	4.225	408	101	51
Categoría D	7.287	273	318	16.378	3.953	269	315
Categoría E	410	13	24	633	368	13	24
<b>Total</b>	<b>\$ 299.046</b>	<b>\$ 2.862</b>	<b>\$ 1.313</b>	<b>\$ 1.074.129</b>	<b>\$ 15.223</b>	<b>\$ 510</b>	<b>\$ 457</b>
<b>Comercial otras garantías</b>							
Categoría A	285.992	3.032	44	6.847	6.012	49	2
Categoría B	17.941	862	18	-	815	25	1
Categoría C	2.141	32	4	-	246	26	3
Categoría D	9.283	366	69	-	6.626	365	67
Categoría E	594	67	5	-	580	67	5
<b>Total</b>	<b>\$ 315.951</b>	<b>\$ 4.359</b>	<b>\$ 140</b>	<b>\$ 6.847</b>	<b>\$ 14.279</b>	<b>\$ 532</b>	<b>\$ 78</b>



Diciembre de 2016							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
<b>Consumo garantía idónea</b>							
Categoría A	505.609	5.095	2.621	1.893.981	10.539	171	121
Categoría B	12.836	431	195	27.078	693	133	47
Categoría C	18.092	383	290	34.803	3.341	356	267
Categoría D	20.963	638	635	37.178	11.729	632	631
Categoría E	2.428	84	97	6.591	1.571	84	97
<b>Total</b>	<b>\$ 559.928</b>	<b>\$ 6.631</b>	<b>\$ 3.838</b>	<b>\$ 1.999.631</b>	<b>\$ 27.873</b>	<b>\$ 1.376</b>	<b>\$ 1.163</b>
<b>Consumo otras garantías</b>							
Categoría A	1.471.817	10.729	9.966	970	45.906	349	342
Categoría B	23.010	713	666	-	2.095	83	90
Categoría C	19.047	661	636	33	3.334	601	600
Categoría D	32.205	1.346	958	-	26.908	1.342	956
Categoría E	7.816	172	124	-	7.759	175	125
<b>Total</b>	<b>\$ 1.553.895</b>	<b>\$ 13.621</b>	<b>\$ 12.350</b>	<b>\$ 1.003</b>	<b>\$ 86.002</b>	<b>\$ 2.550</b>	<b>\$ 2.113</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.728.820</b>	<b>\$ 27.473</b>	<b>\$ 17.641</b>	<b>\$ 3.081.610</b>	<b>\$ 143.377</b>	<b>\$ 4.968</b>	<b>\$ 3.811</b>

	2017	2016
<b>Garantía admisible cartera comercial y de consumo:</b>		
Vigente	\$ 705.276	\$ 810.001
Vencida hasta 12 meses	98.664	61.059
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	24.143	2.556
Vencida mayor a 24 meses	324	-
<b>Otras garantías cartera comercial y de consumo:</b>		
Vigente	1.836.178	1.821.962
Vencida hasta 12 meses	134.275	71.124
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	4.985	7.169
Vencida mayor a 24 meses	140	63
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 2.803.985</b>	<b>\$ 2.773.934</b>

**Acuerdos concordatarios y reestructuraciones** – A diciembre 31 de 2017 y 2016 los créditos reestructurados ascendieron a la suma de \$22.016 y \$18.231 respectivamente. cuya discriminación se muestra a continuación:

2017									
	N.º operaciones reestructuradas	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantías	Capital	Intereses	Otros
<b>Comercial</b>									
A. Normal	4	\$ 112	\$ 2	\$ -	\$ 114	\$ 971.737	\$ 5	\$ -	\$ -
B. Aceptable	15	2.240	19	9	2.268	44.267	117	6	1
C. Deficiente	9	1.283	8	14	1305	14.216	216	6	14
D. Difícil cobro	23	2.038	141	51	2.230	26.620	1.105	141	48
E. Incobrable	1	395	477	-	872	733	395	477	-
<b>Total comercial</b>	<b>52</b>	<b>6.068</b>	<b>647</b>	<b>74</b>	<b>6.789</b>	<b>1.057.573</b>	<b>1.838</b>	<b>630</b>	<b>63</b>
<b>Consumo</b>									
A. Normal	371	5868	74	52	5.994	1.877.251	349	7	6
B. Aceptable	40	626	18	14	658	39.244	79	5	3
C. Deficiente	168	2.062	36	46	2.144	46.029	396	21	19
D. Difícil Cobro	183	3.361	77	156	3.594	82.586	2.332	76	146
E. Incobrable	106	2.637	50	150	2.837	20.359	2.153	50	131
<b>Total consumo</b>	<b>868</b>	<b>14.554</b>	<b>255</b>	<b>418</b>	<b>15.227</b>	<b>2.065.469</b>	<b>5.309</b>	<b>159</b>	<b>305</b>
<b>Total reestructuradas</b>	<b>920</b>	<b>\$ 20.622</b>	<b>\$ 902</b>	<b>\$ 492</b>	<b>\$ 22.016</b>	<b>\$ 3.123.042</b>	<b>\$ 7.147</b>	<b>\$ 789</b>	<b>\$ 368</b>

2016									
	N.º operaciones reestructuradas	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantías	Capital	Intereses	Otros
<b>Comercial</b>									
A. Normal	12	\$ 541	\$ 7	\$ 8	\$ 556	\$ 1.204	\$ 25	\$ 1	\$ 2
B. Aceptable	10	1.964	28	3	1.995	1.517	137	2	-
C. Deficiente	14	867	16	11	894	718	105	11	11
D. Difícil Cobro	17	977	24	26	1.028	1.303	577	24	26
E. Incobrable	5	553	58	1	612	107	553	58	1
<b>Total comercial</b>	<b>58</b>	<b>4902</b>	<b>133</b>	<b>50</b>	<b>5.085</b>	<b>4.848</b>	<b>1397</b>	<b>95</b>	<b>40</b>
<b>Consumo</b>									
A. Normal	319	6.654	66	33	6.752	467	467	14	8
B. Aceptable	58	1.100	24	10	1.133	113	113	9	4

2016									
	N.º operaciones reestructuradas	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantías	Capital	Intereses	Otros
<b>Consumo</b>									
C. Deficiente	162	2.738	50	27	2.814	538	538	37	22
D. Difícil Cobro	102	2.056	76	51	2.183	1376	1376	76	51
E. Incobrable	8	261	2	1	264	252	252	2	1
<b>Total consumo</b>	<b>649</b>	<b>12.808</b>	<b>217</b>	<b>121</b>	<b>13.146</b>	<b>2.746</b>	<b>2.746</b>	<b>137</b>	<b>85</b>
<b>Total Reestructuradas</b>	<b>707</b>	<b>\$ 17.710</b>	<b>\$ 350</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 18.231</b>	<b>\$ 4.143</b>	<b>\$ 4.143</b>	<b>\$ 232</b>	<b>\$ 126</b>

A continuación se presenta la cartera por destino económico:

31 de diciembre de 2017					
	Comercial	Consumo	Leasing Financiero	Total	% Participación
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 5.052	\$ 13.622	\$ 394	\$ 19.068	0.68%
Alimentos y bebidas	1.202	6.365	54	7.621	0.27%
Artísticas y entretenimiento	441	747	-	1.188	0.04%
Asalariados	70.132	2.025.912	5.991	2.102.035	74.97%
Comercio	130.663	42.688	2.870	176.221	6.28%
Construcción y saneamiento	52.666	5.762	2.731	61.436	2.19%
Educación	2.665	1.722	93	34.481	1.23%
Electricidad, gas y agua	31.043	63	-	2.728	0.10%
Industrias manufactureras	31.857.0	11.102	1.027	43.172	1.54%
Otras actividades de servicio, salud y sociales	2.382	3.840	189	6.411	0.23%
Otros	93.743	142.386	1.406	237.535	8.47%
Petróleo y minería	3.129	866	113	4.108	0.15%
Profesionales, científicas, administrativas y servicios auxiliares	4.296	11.025	525	15.846	0.57%
Servicios financieros	16.542	861	125	17.528	0.63%
Transporte y comunicaciones	59.808	11.959	2.840	74.607	2.66%
Turismo	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>\$ 506.707</b>	<b>\$ 2.278.920</b>	<b>\$ 18.358</b>	<b>\$ 2.803.985</b>	<b>100%</b>

31 de diciembre de 2016					
	Comercial	Consumo	Leasing Financiero	Total	% Participación
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 7.227	\$ 18.872	\$ 745	\$ 26.843	0.97%
Alimentos y bebidas	8.459	4.398	528	13.385	0.48%
Artísticas y entretenimiento	242	1.171	-	1.413	0.05%
Asalariados	37.449	1.798.250	5.523	1.841.221	66.36%
Comercio	178.916	60.823	5.913	245.653	8.86%
Construcción y saneamiento	61.628	8.354	3.711	73.693	2.66%
Educación	28.611	2.823	171	31.605	1.14%
Electricidad, gas y agua	1.530	3	-	1.533	0.06%
Industrias manufactureras	31.857	12.330	2.206	46.394	1.67%
Otras actividades de servicio, salud y sociales	37.985	22.706	1.331	62.022	2.24%
Otros	52.414	149.539	1.777	203.731	7.34%
Petróleo y minería	2.479	1.067	389	3.935	0.14%
Profesionales, científicas, administrativas y servicios auxiliares	33.992	22.603	2.002	58.597	2.11%
Servicios financieros	18.737	1.525	169	20.430	0.74%
Transporte y comunicaciones	95.055	27.342	10.095	132.492	4.78%
Turismo	2.191	8.447	352	10.989	0.40%
<b>Total general</b>	<b>\$ 598.772</b>	<b>\$ 2.140.251</b>	<b>\$ 34.911</b>	<b>\$ 2.773.934</b>	<b>100%</b>

El movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de crédito al 31 de diciembre:

31 de diciembre del 2017	
Clasificación	Total
Saldo al inicio del año	\$ 152.156
Deterioro registrado con cargo a resultados	235.985
Menos castigos de créditos	(97.062)
Recuperación de préstamos	(67.039)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 224.040</b>

<b>31 de diciembre del 2016</b>	
<b>Clasificación</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del año	\$ 134.887
Deterioro registrado con cargo a resultados	190.880
Menos castigos de créditos	(111.454)
Recuperación de préstamos	(62.157)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 152.156</b>

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

<b>31 de diciembre del 2017</b>					
	<b>Hasta 1 año</b>	<b>Entre 1 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Comercial	\$ 191.032	\$ 144.635	\$ 92.789	\$ 78.252	\$ 506.708
Consumo	67.346	302.013	589.763	1.319.799	2.278.921
Leasing financiero	2.821	9.089	5.627	819	18.356
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 261.199</b>	<b>\$ 455.737</b>	<b>\$ 688.179</b>	<b>\$ 1.398.870</b>	<b>\$ 2.803.985</b>

<b>31 de diciembre del 2016</b>					
	<b>Hasta 1 año</b>	<b>Entre 1 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Comercial	\$ 208.102	\$ 173.929	\$ 130.845	\$ 85.896	\$ 598.772
Consumo	95.931	304.172	628.168	1.111.980	2.140.251
Leasing financiero	4.958	15.092	13.198	1.663	34.911
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 308.991</b>	<b>\$ 493.193</b>	<b>\$ 722.211</b>	<b>\$ 1.199.539</b>	<b>\$ 2.773.934</b>

La totalidad de la cartera se encuentra en pesos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco ha entregado en garantía a las entidades con las cuales se desarrollan operaciones de redescuento pagarés por valor de \$265.360. \$293.775, respectivamente.

A continuación un detalle de la cartera castigada:

31 de diciembre de 2017			
	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	\$ 42.924	\$ 1.391	\$ 1.286
Consumo	194.604	9.494	8.150
Arrendamiento comercial	8.852	284	135
Arrendamiento consumo	4.498	154	100
<b>Total</b>	<b>\$ 250.878</b>	<b>\$ 11.323</b>	<b>\$ 9.671</b>

31 de diciembre de 2016			
	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	\$ 55.992.0	\$ 1.837.6	\$ 2.147.2
Consumo	297.552.7	13.801.2	11.736.4
Arrendamiento comercial	2.886.8	101.9	207.5
Arrendamiento consumo	1.451.4	73.2	89.0
<b>Total</b>	<b>\$ 357.882.9</b>	<b>\$ 15.813.9</b>	<b>\$ 14.180.1</b>

La disminución presentada en la cartera castigada obedece a la venta realizada a Banco Pichincha Ecuador en el mes de diciembre de 2017, y cuyo valor nominal es de \$167.007.

## 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2017	2016
Depósitos de contracción monetaria	\$ -	27
Cuentas abandonadas	229	271
Depósitos	3.469	2.278
Anticipo de contratos y proveedores	749	1.651
Adelantos al personal	131	77
Reclamos a compañías aseguradoras	-	2.533
Impuestos por leasing (1)	5.463	3.175
Otras cuentas por cobrar (2)	16.103	5.480
Total otras cuentas por cobrar	26.144	15.492
Deterioro de otras cuentas por cobrar (3)	(5.807)	(3.550)
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 20.337</b>	<b>\$ 11.942</b>

(1) Los impuestos por leasing, corresponden a las cuentas por cobrar a clientes del Banco que tienen sus productos bajo la modalidad de leasing y que en razón a las características del contrato toda responsabilidad derivada de dichos bienes recaen sobre el Banco, ya que los bienes en leasing se registran como propiedad del Banco, haciéndolo acreedor de las obligaciones contraídas. Dado lo anterior, las cifras presentadas corresponden a las cuentas por cobrar a clientes como consecuencia de multas, sanciones e impuestos que han sido cobradas al Banco y que son atribuibles al uso de los clientes.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de otras cuentas por cobrar, responde principalmente a los embargos judiciales de cuentas bancarias por parte de otras entidades por valor de \$1.775, compensación de franquicias en tarjetas de crédito por valor de \$1.452, recobro de siniestro generado a compañía reaseguradora Nova por valor de \$4.842, cobro de ciclos de facturación en la plataforma PSE por valor de \$850, procesos judiciales en contra de originadores por \$2.126 y cobro a clientes de casa de cobranzas \$1.782.

(3) Provisión para cuentas por cobrar - El movimiento de la provisión de otras cuentas por cobrar durante el año terminado fue el siguiente:

Saldo al comienzo del año	\$ 3.550	\$ 1.070
Provisión cargada a resultados	3.442	2.980
Recuperaciones de provisiones	(1.185)	(500)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 5.807</b>	<b>\$ 3.550</b>

El deterioro de otras cuentas por cobrar responde a una variación equivalente al 63.58% con respecto al año 2016, en razón al incremento de las otras cuentas por cobrar.

## 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2017	2016
Bienes raíces	\$ 306	\$ 306
Vehículos restituidos	1.702	1.288
Deterioro (1)	(894)	(1.084)
<b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>\$ 1.114</b>	<b>\$ 510</b>

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta para los períodos terminados el 31 de diciembre:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 1.594	\$ 1.447
Más: adiciones	2.008	2.317
Menos: costo de activos vendidos	(1.594)	(2.170)
<b>Total</b>	<b>\$ 2.008</b>	<b>\$ 1.594</b>

(1) El siguiente es el movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago:

Saldo Inicial	\$ 1.084	\$ 1.372
Más: provisión cargada a gasto de operación	531	1.564
Menos: reintegro de provisión	(720)	(1.852)
<b>Total Deterioro</b>	<b>\$ 894</b>	<b>\$ 1.084</b>

El Banco ha adelantado las gestiones necesarias para la realización de estos bienes, los cuales se encuentran en buen estado para su futura venta.

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta por tiempo de permanencia:

	Menor de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	Provisiones
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>						
Muebles	\$ 248	\$ -	\$ -	\$ 59	\$ 306	\$ 139
Inmuebles	1.506	-	-	196	1.702	755
<b>Total</b>	<b>\$ 1.754</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 255</b>	<b>\$ 2.008</b>	<b>\$ 894</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>						
Muebles	\$ 800	\$ 292	\$ -	\$ 196	\$ 1.288	\$ 778
Inmuebles	247	-	25	33	306	306
<b>Total</b>	<b>\$ 1.047</b>	<b>\$ 292</b>	<b>\$ 25</b>	<b>\$ 229</b>	<b>\$ 1.594</b>	<b>\$ 1.084</b>

## 10. ACTIVOS TANGIBLES PROPIEDADES Y EQUIPO. NETO

a. *Activos tangibles* - El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades y equipo de uso propio al 31 de diciembre:

Costo	31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	31 de diciembre de 2017
Terrenos	\$ 28.528	-	-	-	28.528
Edificios	\$ 39.112	163	-	-	39.275
<b>Subtotal</b>	<b>67.640</b>	<b>163</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>67.803</b>
Muebles y enseres	15.970	258	-	-	16.228
Eq. de computación	24.254	272	(6)	-	24.520
Vehículos	258	-	-	-	258
Revaluac Prop Planta y equipo	8.827	782	-	-	9.609
<b>Subtotal</b>	<b>49.309</b>	<b>1.312</b>	<b>(6)</b>	<b>-</b>	<b>50.615</b>
<b>Total costo</b>	<b>116.949</b>	<b>1.475</b>	<b>(6)</b>	<b>-</b>	<b>118.418</b>



Depreciación acumulada	31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	31 de Diciembre 2017
Terrenos	-	-	-	-	-
Edificios	(697)	-	-	(643)	(1.340)
<b>Subtotal</b>	<b>(697)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(643)</b>	<b>(1.340)</b>
Muebles y enseres	(8.131)	-	-	(1.106)	(9.237)
Eq. de computación	(17.102)	-	4	(2.500)	(19.598)
Vehículos	(245)	-	-	(12)	(257)
Eq. de movilización	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(25.478)</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>(3.618)</b>	<b>(29.092)</b>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(26.175)</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>	<b>(4.261)</b>	<b>(30.432)</b>
<b>Total neto (1)</b>	<b>90.774</b>	<b>1.475</b>	<b>(2)</b>	<b>(4.261)</b>	<b>87.986</b>

(1) Los activos tangibles de propiedad y equipo presentaron una variación absoluta de \$2.788 millones de pesos, equivalentes a una reducción del 3% con respecto a la composición de activos del corte a diciembre de 2016, esto en razón al impacto por depreciación de los activos del banco, suma que asciende a \$4.261 millones de pesos. Durante lo corrido del primer semestre de los años 2017, se presentaron mejoras y remodelaciones a las Oficinas ubicadas en la Esmeralda y Venecia las cuales tuvieron lugar en el primer trimestre del año 2017; adicionalmente se realizaron adquisiciones de equipos cómputo y muebles.

Los terrenos y edificios se encuentran registrados al modelo de revaluación, los equipos, muebles y enseres de oficina, vehículos, equipo de cómputo y cajeros están registrados al costo:

Costo	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Terrenos	\$ 25.991	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.537	\$ 28.528
Edificios	14.466	-	-	-	24.646	39.112
<b>Subtotal</b>	<b>40.457</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27.183.3</b>	<b>67.640</b>
Construcciones en curso	14.125	13.058	-	-	(27.183)	-
<b>Subtotal</b>	<b>14.125</b>	<b>13.057</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(27.183)</b>	<b>-</b>
Muebles y enseres	13.368	2.602	-	-	-	15.970
Eq. de computación	22.010	2.260	(17)	-	-	24.253

Costo	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Vehículos	257		-	-	-	257
Revaluac prop planta y equipo	6.568	2.260	-	-	-	8.828
<b>Subtotal</b>	<b>42.205</b>	<b>7.122</b>	<b>(17)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.309</b>
<b>Total costo</b>	<b>\$ 96.786</b>	<b>\$ 20.180</b>	<b>\$ (17)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 116.949</b>

Depreciación acumulada:	31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas y retiros	Gasto Depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2016
Edificios	\$ (335)	\$ -	\$ -	\$ (363)	\$ -	\$ (698)
<b>Subtotal</b>	<b>(335)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(363)</b>	<b>-</b>	<b>(698)</b>
Muebles y enseres	(7.109)	-	-	(1.021)	-	(8.130)
Eq. de computación	(14.321)	-	11	(2.791)	-	(17.101)
Vehículos	(222)	-	-	(24)	-	(246)
<b>Subtotal</b>	<b>(21.652)</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>(3.836)</b>	<b>-</b>	<b>(25.477)</b>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$ (21.987)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ (4.199)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (26.175)</b>
<b>Total neto</b>	<b>\$ 74.794</b>	<b>\$ 20.180</b>	<b>\$ (6)</b>	<b>\$ (4.199)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 90.774</b>

Al 31 de diciembre de 2017 no existen costos por desmantelamiento reconocidos, no hay bienes en garantía, ni existen restricciones sobre la titularidad de los bienes de propiedad y equipo, estos elementos se encuentran amparados con pólizas de seguro.

## 11. ACTIVOS INTANGIBLES. NETO

Al 31 de diciembre los saldos de activos intangibles estaban representados en su totalidad por programas y aplicaciones informáticas, así:

	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
2017	\$ 17.341	\$ 2.995	\$ 14.345
2016	\$ 14.700	\$ 2.508	\$ 12.192

El movimiento durante los años 2017 y 2016 fue el siguiente:

	Intangibles
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 6.123
Adiciones / compras	8.577
Amortización con cargo a resultados	(2.508)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	12.192
Adiciones / compras	5.148
Amortización con cargo a resultados	(2.995)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 14.345

Los activos intangibles con corte al 31 de diciembre 2017 presentaron una variación absoluta de \$2.153, que representan un crecimiento del 18% con respecto al 31 de diciembre del año 2016, lo cual responde a dos hechos económicos importantes; el primero a las adquisiciones y renovaciones de licencias que alcanzaron los \$834; el segundo a los costos de adquisición y mantenimiento de talento humano y costos de infraestructura en el desarrollo de software lo cual alcanza \$ 4.313.

Adicionalmente encontramos los principales proyectos como son FINAC equivalente a \$175, EARTHPORTH equivalente a \$227 y BPM equivalente \$5.533; este último proyecto tiene por objeto desarrollar una plataforma que permita una mayor visión de negocio a los clientes en base en las herramientas propuestas en dicha plataforma.

## 12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETOS

- a. **Anticipo de Impuestos** - Las deducciones realizadas durante el año 2017 responden a las operaciones de autorretención practicadas por el Banco con base a su calidad de gran contribuyente, las cuales ascienden a \$ 21.360; adicionalmente el saldo a favor del Banco en renta por \$17.795, anticipo de la sobretasa \$1.167, menos la provisión del renta del período 2017 por valor de \$4.726.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Anticipo Impuesto de Renta	\$ 35.596	\$ 19.742

Los impuestos revelados en la tabla anterior tienen un vencimiento menor a un año y representan una obligación contractual del Banco con las entidades facultadas por el gobierno nacional para el recaudo fiscal.

b. *Impuestos a las Ganancias*

**Componentes del gasto por impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

	2017	2016
<b>Gasto por impuesto corriente:</b>		
Impuesto de renta	\$ 4.052	4.973
Impuesto de renta CREE	-	2.992
Ajuste por períodos anteriores impuesto corriente	(221)	-
Sobretasa de renta	675	1.947
Subtotal impuesto corriente	4.506	9.912
<b>Gasto (recuperación) por impuesto diferido:</b>		
Impuesto diferido neto del período	4.470	(4.434)
Subtotal impuestos diferidos	4.470	(4.434)
<b>Total</b>	<b>\$ 8.976</b>	<b>5.478</b>

**Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que en Colombia:

- Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2017, 2018 y 2019 y siguientes son del 40%, 37% y 33%, respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta, únicamente para los años 2017 del 6% y 2018 del 4%). Para el año 2016 la tarifa de impuesto sobre la renta y CREE fue del 40%.
- A partir del 1 de enero de 2017, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (3% hasta el 31 de diciembre de 2016).
- Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 períodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

	2017		2016	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		9.097		22.075
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con la tasa nominal del 40%.	40%	3.639	40%	8.830
<b>Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:</b>				
Impuesto a la riqueza/patrimonio		456		1.143
Ingresos no gravados		(2.511)		(1.941)
Gastos no deducibles		3.815		2.209
Otros conceptos		3.846		(4.763)
Ajuste períodos anteriores impuesto corriente		(221)		-
Diferencia base gravable sobretasa de renta		(48)		-
Total gastos por impuesto a las ganancias	98.67%	8.976	24.81%	5.478

#### Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Impuestos diferidos activos	2016	Resultados	ORI	2017
Inversiones negociables	487	(487)	-	-
Propiedad y equipo	-	714	-	714
Activos intangibles	770	(135)	-	635
Impuesto de Industria y Comercio por pagar	511	(511)	-	-
Otros activos aportes permanentes	364	(311)	-	53
Swap de cobertura	-	-	87	87
<b>Total</b>	<b>2.132</b>	<b>(729)</b>	<b>87</b>	<b>1.489</b>

Impuestos diferidos pasivos	2016	Resultados	ORI	2017
Inversiones negociables	(93)	(2.084)	-	(2.177)
Inversiones en títulos participativos	-	-	(84)	(84)
Mayor costo contable de propiedades y equipo	(2.689)	(1.657)	(961)	(5.306)
<b>Total</b>	<b>(2.782)</b>	<b>(3.741)</b>	<b>(1.045)</b>	<b>(7.567)</b>
<b>Neto</b>	<b>(650)</b>	<b>(4.470)</b>	<b>(958)</b>	<b>(6.078)</b>

**Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio:**

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto
Por cobertura de flujos de efectivo	(1.710)	87	(1.623)	-	-	0
Inversiones disponibles para la venta	12	84	96	(197)	0	(197)
Revaluación de activos	(1.141)	961	(180)	(4.408)	3.531	(877)
<b>Total</b>	<b>(2.839)</b>	<b>1.132</b>	<b>(1.707)</b>	<b>(4.605)</b>	<b>3.531</b>	<b>(1.074)</b>

**Incertidumbres fiscales**

El Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

### 13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El 29 de septiembre del presente año, el Banco realizó una operación de cobertura para eliminar los riesgos de cambio y las volatilidades de la TRM (Tasa Representativa del Mercado), a través de un contrato de Cross Currency Swap con la Corporación financiera internacional (IFC). Este tiene por objetivo cubrir las operaciones de financiación pasiva con el IFC y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) detalladas en la nota 16. Los créditos desembolsados equivalen a 15 millones de dólares cada uno.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período del contrato swap de moneda extranjera en que se encuentra comprometido el Banco:

	31 diciembre de 2017
Valor del derecho	\$ 97.067
Valor de la obligación	(98.341)
DVA Riesgo Propio	1.011
	<b>\$ (263)</b>

El DVA se reconoce como el riesgo que tiene el banco de presentar un incumplimiento en el contrato de cobertura celebrado con el IFC. Este reduce el impacto que se generaría suponiendo que la negociación se cerrara al corte del 31 de diciembre de 2017. Su reconocimiento se ejecuta única y exclusivamente si su efecto no causa que la posición del mercado en términos de valoración se inviertan, es decir, que se pase de una posición desfavorable a favorable o viceversa.

El instrumento financiero derivado de cobertura presenta la siguiente posición en moneda extranjera y en pesos colombianos al cierre del año 2017:

	Valor de la obligación	Valor cobertura	Reexpresión		Neto
			Valor la obligación	Valor Cobertura	
Crédito	USD30.000.000	USD30.000.000	(90.611)	90.611	-

El efecto neto del instrumento financiero es cero de acuerdo a su naturaleza de negociación, la cual cubre de forma perfecta los efectos de cambio generados por la tasa de cambio.

Los períodos en los que se generan flujos de efectivo son los siguientes:

	Dentro de 1 año	De 1 a 5 años	Total
Flujos de entrada	16.604	80.463	97.067
Flujos de salida	19.361	78.980	98.341

Por efecto de la valoración, al 31 de diciembre de 2017 se ha reconocido en otros resultados integrales la suma de \$-1.710

## 14. DEPÓSITOS DE CLIENTES

A continuación se presenta un resumen de los saldos de depósitos recibidos de clientes y exigibilidades por servicios:

	2017	2016
Depósitos (1)	\$ 1.762.366	\$ 1.905.017
Exigibilidades por servicios (2)	21.453	22.493
	<b>\$ 1.783.819</b>	<b>\$ 1.927.510</b>

(1) En relación con los depósitos recibidos de clientes se encuentran discriminados de la siguiente manera:

### Depósitos

	2017	2016
<b>Por clasificación</b>		
A costo amortizado	\$ 1.762.366	\$ 1.905.017

	2017	2016
<b>Por naturaleza</b>		
<b>A la vista</b>		
Cuentas corrientes	\$ 103.098	\$ 103.629
Cuentas de ahorro	333.182	231.997
	<b>\$ 436.280</b>	<b>\$ 335.626</b>
<b>A plazo</b>		
Certificados de depósito a término	\$ 1.326.086	\$ 1.569.391
<b>Por moneda</b>		
En pesos colombianos	\$ 1.762.366	\$ 1.905.017

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causaban al 31 de diciembre sobre los depósitos de los clientes:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Depósitos en pesos colombianos			
	Tasa mínima %	Tasa máxima %	Tasa mínima %	Tasa máxima %
Cuentas corrientes	0.25%	5.00%	1.00%	3.50%
Cuenta de ahorro	0.25%	6.05%	0.25%	8.23%
Certificados de depósito a término	1.0%	10.00%	1.00%	11.00%

El siguiente es el detalle de concentración de los depósitos recibidos de clientes por sector económico:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
Sector	Monto	%	Monto	%
Gobierno o entidades del Gobierno Colombiano	\$ 753	64.88%	\$ 599.888	31.49%
Municipios y departamentos Colombianos	22.117	0.83%	15.804	0.83%
Comercio	1.062.627	31.49%	1.235.999	64.88%
Individuos	637.505	1.39%	26.407	1.39%
Otros	39.364	1.41%	26.919	1.41%
	<b>\$ 1.762.366</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.905.017</b>	<b>100%</b>



Al 31 de diciembre de 2017 el Banco contaba con 802 clientes con saldos superiores a \$250 por un valor total de \$1.160.927. Al 31 de diciembre de 2016 el Banco contaba con 806 clientes por un saldo \$1.500.310

A continuación se presentan los Certificados de Depósitos a Término por temporalidad:

	2017	2016
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 260.405	\$ 191.941
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	412.972	377.405
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	257.167	509.069
Emitidos igual a 18 meses o superior	395.542	490.976
	<b>\$ 1.326.086</b>	<b>\$ 1.569.391</b>

(2) Dentro de la exigibilidades de servicios encontramos los siguientes rubros:

Exigibilidades de servicio		
Cheques de gerencia no cobrados más de 6 meses	\$ 21.346	\$ 17.532
Giros por pagar en moneda extranjera (1)	107	4.961
	<b>\$ 21.453</b>	<b>\$ 22.493</b>

(1) Los giros por pagar en moneda extranjera para el corte de 31 de diciembre de 2017 son equivalentes a US\$ 35.714.21 a una TRM de \$ 2984 y para el 31 de diciembre de 2016 corresponden a US\$ 1653.139.62 una TRM de 3.000.71.

## 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras a corto plazo - El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras mantenidas por el Banco a corto plazo con corte al 31 de diciembre:

	2017	2016
Créditos con Banco Pichincha de Ecuador	\$ 317.410	\$ 268.130
Banco de Occidente	-	40.175
Echidna Re Limited (1)	39.014	-
Fondos interbancarios comprados	5.001	-
Operaciones de reporto (2)	25.013	-
<b>Total</b>	<b>\$ 386.438</b>	<b>\$ 308.305</b>

Los créditos desembolsados por el Banco Pichincha del Ecuador fueron efectuados en las fechas que a continuación se relacionan y las cifras presentadas corresponden al valor del capital y los intereses por pagar:

N.º Crédito	Acreedor	Fecha desembolso	Tasa	Fecha vencimiento	Saldo 2017	Saldo 2016
100006152	Banco Pichincha C.A.	18/10/2016	9%	23/09/2018	\$ 119.348	\$ 118.312
100006589	Banco Pichincha C.A.	21/12/2016	9%	19/12/2018	153.494	149.818
100007379	Banco Pichincha C.A.	29/03/2017	8.3%	24/02/2018	44.568	-
				<b>Total</b>	<b>\$ 317.410</b>	<b>\$ 268.130</b>

(1) Tasa de interés 6.61 % E.A., a un plazo de 181 días

(2) Operación repo con el Banco República a una tasa del 4.75% E.A., tomado el 28 de diciembre con vencimiento a 5 días

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre las obligaciones financieras de corto plazo:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	En pesos colombianos		En pesos colombianos	
	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa mínima	Tasa máxima
Créditos con Banco Pichincha de Ecuador	8.3%	9.0%	9.0%	9.0%
Créditos con Bancos internacionales	6.7%	6.7%	-	-
Créditos con Bancos nacionales	-	-	10.46%	10.46%

**Obligaciones financieras a largo plazo con entidades de redescuento** - El Gobierno Colombiano ha establecido ciertos programas de crédito para promover el desarrollo de sectores específicos de la economía, incluyendo comercio exterior, agricultura, turismo, construcción de vivienda y otras industrias. Los programas son manejados por varias entidades del Gobierno tales como Banco de Comercio Exterior ("BANCOLDEX"), Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario ("FINAGRO") y Financiera de Desarrollo Territorial ("FINDETER").

El siguiente es un detalle de los préstamos obtenidos por el Banco al 31 de diciembre:

	2017	2016
Banco de Comercio Exterior - "BANCOLDEX"	\$ 205.714	\$ 127.046
Financiera de Desarrollo Territorial "FINDETER"	99.121	138.315
<b>Total</b>	<b>\$ 304.835</b>	<b>\$ 265.361</b>

Las siguientes son las tasas de interés de los créditos de redescuento:

	2017	2016
Banco de Comercio Exterior - "BANCOLDEX"	3.21% - 13.08%	4.89% - 11.48%
Financiera de Desarrollo Territorial "FINDETER"	2.08% - 10.74%	3.60% - 11.45%

El siguiente es el detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras con entidades de redescuento:

Año	2017	2016
Hasta 1 año	85.987	56.030
De 1 a 3 años	129.563	99.832
De 3 a 5 años	32.841	52.559
Mayores a 5 años	56.444	56.940
<b>Total</b>	<b>\$ 304.835</b>	<b>\$ 265.361</b>

**Obligaciones financieras a largo plazo con otras entidades** - El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras mantenidas por el Banco a largo plazo con corte al 31 de diciembre:

	2017	2016
Créditos con Bancos extranjeros en pesos (1)	\$ 132.609	\$ 134.042
Créditos con Bancos extranjeros en dólares (2)	90.611	-
	<b>\$ 223.220</b>	<b>\$ 134.042</b>

**(1)** Corresponden a la financiación que realizó el Banco Pichincha a través del IFC "International Finance Corporation" con un crédito desembolsado el 15 de diciembre de 2015 a una tasa del 9.95% efectivo anual con vencimiento el 10 de noviembre del 2020.

**(2)** Corresponden a la financiación que realizó el Banco Pichincha a través del IFC "International Finance Corporation" y el CAF (Corporación Andina de Fomento), a través de dos créditos por USD 30.000 (miles), desembolsados el 29 de septiembre de 2017 con Libor a 6 meses mas un Spread del 3.25% con vencimiento programado al 16 de agosto de 2021. Estos créditos se encuentran cubiertos por un contrato de cross currency swap con la Corporación Financiera Internacional, ver nota 13.

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causaron sobre las obligaciones financieras de largo plazo:

	En pesos colombianos	En pesos colombianos
	Tasa	Tasa
Créditos con Bancos extranjeros en pesos (1)	7.52%	9.95%
Créditos con Bancos extranjeros en dólares (2)	Libor 6M + 3.25%	-

A continuación se detallan los covenants que se encuentran relacionados con las obligaciones:

Covenants	Limit	Def.	Limit	Value	Cumple
1. Razón de adecuación de capital ponderada por riesgo		Min	10,00%	12,16%	Sí
2. (a) Cociente de exposición económica del grupo		Max	15,00%	8,83%	Sí
2. (b) Proporción agregada de exposiciones grandes		Max	400,00%	22,28%	Sí
3. Proporción de exposición de las partes relacionadas		Max	10,00%	0,03%	Sí
4. Ratio de exposiciones de crédito abiertas		Max	5,00%	-10,72%	Sí
5. (a) Brecha de madurez de la moneda local		Max	-200,00%	60,86%	Sí
5. (b) Brecha de vencimiento en moneda extranjera		Max	-150,00%	9,90%	Sí
5. (c) Brecha de madurez negativa agregada		Max	-200,00%	70,75%	Sí
6. (a) Tasa de riesgo de la tasa de interés [valor absoluto]	-10,00%	Max	17,00%	8,02%	Sí
6. (b) Tasa de riesgo de la tasa de interés agregada [valor absoluto]	-20,00%	Max	27,00%	14,63%	Sí
7. (a) Riesgo cambiario en moneda única [valor absoluto]	-5,00%	Max	20,00%	5,88%	Sí
7. (b) Riesgo cambiario agregado [valor absoluto]	-5,00%	Max	20,00%	5,89%	Sí
8. Fixed Assets Plus Equity Participations Ratio		Max	35,00%	21,47%	Sí
9. Relación de capital a activos		Min	7,00%	11,81%	Sí
10. Ratio de liquidez a corto plazo		Min	100,00%	304,40%	Sí

## 16. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

El Banco está autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para emitir o colocar Bonos o bonos de garantía general. La totalidad de las emisiones de bonos por parte del Banco han sido emitidas sin garantías y representan exclusivamente las obligaciones de cada uno de los emisores.

El detalle del pasivo al 31 de diciembre por fecha de emisión y fecha de vencimiento fue el siguiente:

Emisión	Vencimiento	2017	2016
2014	2017	-	22.629
2014	2026	46.196	46.196
<b>Total</b>		<b>\$ 46.196</b>	<b>\$ 68.825</b>

Corresponde a Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS) cuya tasa es la -TCC – Tasa de Captación de las Corporaciones.

A continuación se presentan las características de la emisión de los bonos convertibles en acciones con corte al 31 diciembre de 2017:

	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Valor
BANCO PICHINCHA S.A. COLOMBIA	30/09/2014	30/09/2026	12 años	TCC TV	46.196

## 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Banco Pichincha tiene como beneficios a empleados los estimados por las normas laborales colombianas y se ciñe de acuerdo a la clasificación de la NIC19, así:

Beneficios de corto plazo - De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período,. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios a empleados	2017	2016
Salarios por pagar	374	10
Cesantías	1.841	2.159
Intereses Sobre Cesantías	213	203
Vacaciones	1.952	2.069
	<b>4.380</b>	<b>4.441</b>

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados - Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar el Banco procedentes de una decisión unilateral del Banco de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta del Banco de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que el Banco unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

A continuación se presenta el detalle en resultados:

### 17.1. Gastos de personal

A continuación se presenta un detalle de los gastos de personal:

<b>Gasto beneficios a empleados</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Salario integral	\$ 9.116	8.673
Sueldos	20.180	20.348
Horas extras	98	143
Auxilio de transporte	129	165
Cesantías	2.347	2.454
Intereses sobre cesantías	274	226
Prima legal	2.159	2.133
Prima extralegal	1.611	1.638
Vacaciones	1.665	2.007
Bonificaciones	430	1.103
Indemnizaciones	878	689
Aportes caja compensación familiar, ICBF	1.873	1.776
Comisiones	5.354	4.396
Incapacidades	506	448
Dotación y suministro a empleados	69	197
Seguros	2.634	2.467
Capacitación al personal	513	342
Aportes por salud	1.026	886
Aportes por pensiones	4.007	3.851
Otros beneficios a empleados	1.378	1.113
Riesgo operativo	-	4
	<b>56.247</b>	<b>55.059</b>

## 18. INGRESOS DIFERIDOS

<b>Ingresos diferidos</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Planes especiales CCA (1)	131	221
Ingresos por operaciones reestructuradas (2)	358	188
	<b>489</b>	<b>409</b>

(1) Los planes especiales CCA ofrecidos por el Banco apuntan a aquellos clientes que desean adquirir un vehículo a largo plazo, reconociendo una contribución por anticipado la cual se reconoce a lo largo de la vigencia del plan.

(2) En aquellos casos en que, como producto de convenios de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la recuperación de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos intereses, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

## 19. PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias durante los años terminados en 31 de diciembre:

31 de diciembre de 2017					
	Legales	Laborales	Indemnizaciones	Otras	Total
Saldo al inicio del año	\$ 420	\$ 158	\$ -	\$ 50	\$ 628
Incremento de provisiones en el año	125	24	285	11	445
Saldo al final del año	\$ 545	\$ 182	\$ 285	\$ 61	\$ 1.073

31 de diciembre de 2016				
	Legales	Laborales	Otras	Total
Saldo al inicio del año	\$ 191	\$ 274	\$ 351	\$ 816
Incremento de provisiones en el año	566	125	112	803
Utilizaciones de las provisiones	(337)	(241)	(413)	(991)
Saldo al final del año	\$ 420	\$ 158	\$ 50	\$ 628

Para el período terminado en 2017, los valores más relevantes de este rubro corresponden a:

- Proceso de la Superintendencia Financiera de Colombia por \$420 millones, relacionado con una multa frente a la cual el Banco presentó un recurso, a la fecha de preparación de los estados financieros, se tuvo conocimiento del fallo en contra y se realizó la cancelación del mismo en el mes de enero de 2018.
- Proceso laboral que busca el reconocimiento por parte del demandante del reconocimiento de un contrato de trabajo a término indefinido por valor de \$181 millones.
- Incumplimiento contrato leasing de importación en el cual se busca una indemnización por valor de \$120 millones.
- Proceso ejecutivo mixto en el cual el demandante busca la devolución de un vehículo embargado por el Banco por una suma de \$150 millones.

Adicionalmente existen procesos en contra del Banco, los cuales no han generado a afectación de los estados financieros debido a que no existe la probabilidad de que se genere una obligación de pago a cargo de la entidad. Los más relevantes son:

- Proceso ejecutivo en el cual el demandante pretende se obligue al Banco al pago de lucro cesante por prendas sobre vehículos que fueron garantía de créditos otorgados por el Banco por valor de \$841 millones.
- Proceso por daños patrimoniales y extrapatrimoniales como consecuencia de un accidente vehicular por valor de \$276 millones.
- Proceso en el cual se obligue al Banco al pago de lucro cesante y daño emergente por reporte de una obligación en mora ante las centrales de riesgo por un valor de \$200 millones.
- Proceso en el que se pretende el reconocimiento de un contrato de transporte oneroso por un valor de \$163 millones
- Daños causados por un vehículo a otro automotor en el que se pretende el pago de los perjuicios ocasionados por un valor de \$130 millones.
- Proceso laboral que busca el reconocimiento por parte del demandante del reconocimiento de un contrato de trabajo por valor de \$104 millones

**Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas** - Años 2014, 2015, 2016 y 2017: Para estos años no existe apertura de investigación por parte de la autoridad de impuestos.

## 20. OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	2017	2016
Comisiones y honorarios	\$ 3.359	\$ 3.078
Dividendos y excedentes por pagar	30	30
Prometientes compradores	356	60
Pagos a proveedores	3.527	4.758
Otras contribuciones laborales	1.094	1.041
Cuentas por pagar a casa matriz	169	123
Cheques girados no cobrados	1.066	1.486
Diversas (1)	18.579	15.949
Otros pasivos (2)	15.571	9.143
Seguros por pagar colocaciones	10.766	9.365
Retenciones, GMF, IVA e ICA	6.409	5.549
<b>Total</b>	<b>\$ 60.926</b>	<b>\$ 50.582</b>



(1) En 2017 los montos corresponden principalmente a notas crédito generadas por pagos efectuados en exceso equivalentes a \$5.026 y la causación del pago a las entidades avaladoras de créditos por valor de \$4.054. Adicionalmente incluye pago a terceros y pago de la póliza de seguro a Fogafín por un total de \$6.686.

En 2016 los montos referentes a diversas corresponden principalmente a notas crédito generadas por pagos efectuados en exceso por clientes equivalentes a \$1.297, causación del pago a las entidades avaladoras de créditos por valor de \$1.850 e incluye pago a terceros y pago de la póliza de seguro a Fogafín por un total de \$8.641.

(2) En 2017 los montos corresponden a desembolsos pendientes por efectuar de operaciones de crédito con un equivalente de \$1.365, cuentas por pagar a terceros por concepto de captación de certificados de depósito a término por \$1.983 y por concepto de interfaces que registran los recursos pendientes de aplicar a las distintas líneas de negocio del banco por un monto de \$5.274. Adicionalmente incluye abonos por aplicar por valor de \$5.063.

En 2016 los montos referentes a otros pasivos corresponden principalmente a desembolsos pendientes por efectuar de operaciones de crédito por \$1.342, cuentas por pagar a terceros por concepto de captación de certificados de depósito a término por \$1.970, abonos por aplicar por valor de \$3.852. Por concepto de interfaces se registran los recursos pendientes de aplicar a las distintas líneas de negocio del banco por un monto de \$2.728.

## 21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Emisión de acciones** - Durante el año 2017, el Banco Pichincha C.A. de Ecuador, socio mayoritario, realizó un aumento de capital por un valor equivalente a 49.661, así:

Emisión de 673.361.365 acciones por valor nominal de \$6.734 y prima en colocación de acciones de \$42.927.

**Reserva Legal** - De conformidad con las normas legales vigentes. Banco Pichincha S.A. debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

## 22. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados:

- a. Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.

- b. Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener al Banco su actividad económica en marcha.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, las entidades financieras deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El índice de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de 12.82% y 11.89%, respectivamente.

## 23. INGRESO POR INTERESES Y GASTO POR INTERESES

Intereses sobre cartera de créditos	2017	2016
Intereses de créditos comerciales	\$ 29.538	45.691
Intereses de créditos de consumo	337.703	307.753
Intereses de tarjetas de crédito	22.972	20.044
Intereses por sobregiros	1.495	967
Intereses en operaciones de factoring	349	418
Intereses en operaciones redescuento	38.536	33.695
Intereses moratorios	11.353	11.013
Sanciones por incumplimiento en contratos de leasing	192	295
Componente financiero de leasing	3.639	7.012
	<b>\$ 445.777</b>	<b>426.888</b>

Ingresos otros activos financieros	2017	2016
Utilidad e intereses sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado	-	977
Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de deuda (1)	7.784	21.362
Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de cobertura	28	-
Otros intereses	3.443	(1.323)
<b>Total ingresos</b>	<b>11.255</b>	<b>21.016</b>

<b>Gastos intereses</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Certificados de depósito a término	110.060	121.011
Depósitos de ahorro	12.042	20.851
Intereses de obligaciones financieras (2)	67.001	39.219
Intereses títulos de inversión en circulación	4.105	8.480
<b>Total gastos</b>	<b>193.208</b>	<b>189.561</b>

(1) Por la disminución del portafolio de inversiones se generó un defecto en la rentabilidad del mismo, el portafolio se redujo en más de un 50% en los períodos intermedios de 2017 y la dinámica del portafolio de inversiones fue ajustada a la disponibilidad de recursos. Para el mes de diciembre hubo una reactivación de la inversión, lo que conllevó un aumento para el final del período, el cual compensó y superó el saldo de diciembre de 2016.

(2) El Banco durante el año 2017 incrementó su endeudamiento lo que le generó un aumento correspondiente a la causación de los intereses por pagar. Los aumentos en las obligaciones a cargo se revelan en la nota 16.

(3) Durante el año 2017 el entorno económico nacional ha venido sufriendo en aspectos como la tasa de desempleo, bajas en la producción industrial, de la construcción y la caída del comercio. Como es apenas natural, el sector financiero aumentó su exposición al mayor riesgo de crédito que emana de las empresas y de las familias. La cartera total se expandió a ritmos decrecientes, en tanto que la vencida creció continuamente.

Como consecuencia de la combinación de estos factores y la caída en calidad de la cartera, el reconocimiento del deterioro ha generado un mayor valor en el gasto con respecto al año anterior.

## 24. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios:

<b>Ingresos por comisiones y honorarios</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones de servicios bancarios	\$ 83	\$ 116
Servicio de la red de oficinas	8.740	6.804
Comisiones por giros, cheques y chequeras	44	79
Comisiones por servicios de tarjetas de crédito	992	832
Comisiones por cuotas de manejo de tarjetas débito y crédito	4.048	3.303
Otras comisiones ganadas (1)	33.071	22.367
<b>Total Ingresos por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 46.978</b>	<b>\$ 33.501</b>

(1) Corresponde a comisiones pagadas por las aseguradoras al Banco por las primas de seguros pagadas por los clientes.

<b>Gastos por comisiones y honorarios</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones de servicios bancarios	\$ 4219	\$ 3.848
Comisiones por ventas de servicios	9.221	9.284
Otras comisiones pagadas (1)	378	280
Honorarios Junta Directiva	84	55
Honorarios Revisoría Fiscal	583	456
Honorarios avalúos	5	11
Honorarios asesorías jurídicas	327	220
Honorarios de negocios fiduciarios	-	4
Otros honorarios (2)	4.374	4.654
<b>Total gastos por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 19.191</b>	<b>\$ 18.812</b>

(1) Corresponde a comisiones pagadas por el Banco a sus empleados a través de bonos comerciales.

(2) Corresponde a honorarios pagados por consultorías, asesorías y diversas actividades para el mejoramiento de procesos operativos y comerciales.

## 25. OTROS INGRESOS

A continuación se presenta un detalle de otros ingresos:

	<b>31 de diciembre 2017</b>	<b>31 de diciembre 2016</b>
Diversos (1)	11.205	20.823
Utilidad en venta de cartera (2)	25.051	-
Arrendamientos	653	560
Valoración de operaciones de contado	438	1.020
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>37.347</b>	<b>22.403</b>

(1) Corresponde a servicios de cobro a otras compañías, reembolsos jurídicos y comisiones proyectadas.

(2) El Banco en el mes de diciembre de 2017 realizó una venta de cartera castigada a Banco Pichincha Ecuador la cual fue cancelada de contado, el Banco dentro del contrato se obliga a realizar la transferencia de la cartera libre de cualesquiera gravámenes, impuestos, multas, sanciones, y limitaciones a la propiedad.

La cartera vendida registraba un valor nominal de \$167.007, el cual incluye capital, intereses y cargos fijos, el valor de la venta fue de \$25.051; el Banco asumió el impuesto que grava la salida de recursos de la República de Ecuador, por la suma de \$1.247.

## 26. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales de administración:

	2017	2016
Otros impuestos (1)	\$ 18.919	\$ 21.927
Aporte a la Superintendencia Financiera	688	649
Prima de seguros	7.749	7.851
Gastos de informática y comunicaciones	1.856	3.287
Adecuación e instalaciones	196	1.373
Servicio de aseo y vigilancia	2.633	2.786
Servicios temporales (2)	24.329	21.599
Publicidad y propaganda	1.831	1.995
Relaciones públicas	293	62
Servicios públicos	6.683	6.224
Procesamiento electrónico de datos	3.408	4.682
Gastos de viaje	620	509
Transporte	4.528	4.388
Útiles y papelería	1.203	1.362
Donaciones	191	223
Avisos y publicaciones	5	8
Suscripciones y afiliaciones	224	228
Multas y sanciones, litigios, indemnización	766	421
Arrendamiento de oficina	3.183	3.568
Gastos de representación	71	48
Gastos bancarios	73	109
	<b>\$ 79.449</b>	<b>\$ 83.299</b>

(1) Las cifras presentadas durante el 2017 corresponden principalmente a IVA no descontable por valor de \$7.432 con una concentración del 39.28%, impuesto de industria y comercio por valor de \$4.909 con una concentración del 2.18%, impuesto para la seguridad democrática por valor de \$1.140 con una concentración del 6.03%, gravamen a los movimientos financieros para cuentas corrientes por valor de \$4.933 con una concentración del 26.07%, predial por valor de \$413 con una concentración del 2.18%.

En 2016 corresponde principalmente a IVA no descontable por valor de \$7,662,7 con una concentración del 34.95%, impuesto de industria y comercio por valor de \$4,846 con una concentración del 22.10%, impuesto para la seguridad democrática por valor de \$2,857,7 con una concentración del 13.03%, gravamen a los movimientos financieros para cuentas corrientes por valor de \$6,058,9 con una concentración del 27.63%, predial por valor de \$416,8 con una concentración del 1.90%.

(2) Las cifras presentadas durante el 2017 corresponden principalmente a servicios temporales por concepto de salarios de personal por valor de \$ 11,662 con una concentración del 47.93%, prestaciones y aportes del personal por valor de \$ 6,371 con una concentración del 26.19%, comisiones y bonificaciones por valor de \$ 4,357 con una concentración del 17.91%, administración y seguro de vida de personal por valor de \$ 1,939 con una concentración del 7.97%.

En 2016, corresponden a servicios temporales por concepto de contratación de personal por las diferentes temporales: Temporales Uno-A Bogotá S.A. por valor de \$1,042,7 con una concentración del 4.83%, Temporal Humana S.A.S por valor de \$2,453,5 con una concentración del 11.36%, Obra O Labor SAS por valor de \$13,813,2 con una concentración del 63.95%, Mi Competencia Humana S.A.S. por valor de \$4,289,7 con una concentración del 19.86%.

## 27. OTROS GASTOS

A continuación se presenta un detalle de los otros gastos:

	2017	2016
Pérdida en venta de Cartera	\$ 4.943	\$ 1.512
Pérdida en la valoración de operaciones de contado	448	1.149
Gastos asumidos	2.579	590
Devolución cuota de manejo	4	-
Aseo	156	145
Servicio ACH y PSE	325	268
Confecámaras inscripciones de garantías	245	265
Cafetería	114	184
Almacenamiento Transarchivo	531	318
Correos	2.497	2.072
Alimentación empleados	68	125
Libros de consulta	-	4
Gastos notariales	22	2
Gastos legales	57	74
Condonaciones saldos de créditos	1.847	3.261
Saldos inverprimas	4	24

	2017	2016
Bonos empleados	86	122
Gastos fiesta y otros fin de año	75	311
Premios	10	6
Cuota de administración	256	287
Gastos de administración Crediflash Oficial	875	650
Tarifa intercambio adquiriencia RBM	1.221	967
Tarifa intercambio adquiriencia Crediban	1.270	903
Varios tarjeta débito	118	119
Intercambio tarjeta débito	5.0	5
Varios tarjeta de crédito	2.181	1.210
Procesos tarjeta de crédito	332	101
Intercambio tarjeta de crédito	690	348
Financiación tarjeta de crédito	4	4
Otros gastos bienes recibidos en pago	228	40
Gastos judiciales no operacionales	47	155
Gastos de años anteriores	63	76
Prima de originadores libranza	6.061	6.685
Prima de originadores vehículos	1.963	2.789
Gasto fondo garantidas producto crédito SI	364	387
Prima originadores Credioficial	8.790	2.169
Tasa de cambio por adquierecia	-	1
Servicios de tecnología	572	682
Riesgo operativo	121	274
Otros (1)	3.207	3.891
	<b>\$ 42.379</b>	<b>\$ 32.175</b>

(1) Corresponde a notas créditos pertenecientes a años anteriores.

## 28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

**Compromisos de crédito** - En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías o cartas de crédito a sus clientes en las cuales se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y cartas de cré-

ditos están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito o cartas de crédito. Con respecto al riesgo de crédito sobre compromiso para extender líneas de crédito el Banco esta potencialmente expuesto a pérdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto total de los compromisos es menor que los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a corto plazo.

## 29. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Para el desarrollo de las actividades operativas, el Banco suscribe contratos de arrendamiento operativo para recibir bajo esta modalidad bienes de propiedad y equipo, el siguiente es el detalle de los contratos vigentes:

Arrendatario	Concepto	Condiciones
Roberto Javier Puente Cadena	Arrendamiento Oficina Bucaramanga Centro	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Blanca Cecilia Pelaez	Arrendamiento Oficina Cali Alameda	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Ana Cecilia Ulloa Velasco	Arrendamiento Oficina Cali Centro	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Inmobiliaria Gilsa LTDA	Arrendamiento Oficina Unidad de Vehículos Cali	Contrato por 3 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Juan Gaviria Restrepo	Arrendamiento Oficina calle 22 Bogotá	Contrato por 1 año, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por el mismo período de un (1) año
Invercard & Cia S En S	Arrendamiento Oficina Avenida Chile Bogotá	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Gomez Mogollon Pablo	Arrendamiento Oficina Cañaveral Bucaramanga	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Edwin Quiceno Guzman	Arrendamiento Oficina Armenia	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Absalon Londoño Quintero	Arrendamiento Oficina Envigado	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Jorge Ivan Ramirez Agudelo	Arrendamiento Oficina Itagüí	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año



Arrendatario	Concepto	Condiciones
Juan Luis Gaviria Restrepo	Arrendamiento Oficina Laureles	Contrato por 1 año, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por el mismo período de un (1) año
Blanca Maya De Tirado	Arrendamiento Oficina Junin	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Royal Films Sas	Arrendamiento Oficina Barranquilla centro	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Adelina Munarriz De Vergara	Arrendamiento Oficina Barranquilla calle 72	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Asesores Financieros Villazon Gutierrez	Arrendamiento Oficina Barranquilla Americas	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Gustavo Garcia Varela	Arrendamiento Oficina Ibagué	Contrato por 3 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos iguales al inicialmente pactados
Araujo & Segovia De Cordoba Sa	Arrendamiento Oficina Montería	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Constructora Santa Lucia Sas	Arrendamiento Oficina Neiva	Contrato por 3 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos iguales al inicialmente pactados
Lidia Rosario Mora De Delgado	Arrendamiento Oficina Pasto	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado si las partes así lo acuerdan mediante documento escrito antes del vencimiento
R&M Inmobiliaria	Arrendamiento Oficina Bogotá Toberín	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos iguales al inicialmente pactados
Lyda Urrea De Agudelo	Arrendamiento Oficina Cali Holguines	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos iguales al inicialmente pactados
Maria Soledad Del Pilar Bravo Ceballos	Arrendamiento Oficina Ipiales	Contrato por 2 años, el cual podrá prorrogarse si las partes así lo acuerdan mediante documento escrito antes del vencimiento
Esperanza Gonzalez De Buitrago	Arrendamiento Oficina Manizales	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año
Leonardo Quiroga Reyes	Arrendamiento Oficina Tunja	Contrato por 5 años, el cual será prorrogado automática y sucesivamente por períodos de un (1) año

Los flujos de pago comprometidos se detallan a continuación:

Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años
\$ 3.764	\$ 2.445

Como arrendador, el Banco recibió ingresos por arrendamiento operativo durante el primer semestre del año, para el año 2018 no se estima recibir flujos.

### 30. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

**Operaciones con partes relacionadas** - El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones de cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la Junta Directiva: los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes del Banco que son las personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco.

El Banco celebró algunas transacciones con sus accionistas, administradores y entidades filiales, las cuales se efectuaron en las mismas condiciones que con terceros. Un resumen es como sigue:

	2017	2016
<b>Operaciones con accionistas</b>		
Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (Nota 15)	\$ 46.196	\$ 46.196
Cuentas por pagar Banco Pichincha C.A.	169	123
Dividendos y excedentes	27	27

	2017	2016
<b>Operaciones con accionistas</b>		
Obligaciones financieras (Nota 16)	317.410	268.130
Utilidad venta de cartera (Nota 24)	25.051	-
Impuesto giro recursos – Gasto (Nota 24)	1.247	-
Intereses BOCEAS - Gasto	2.689	2.818
<b>Operaciones con miembros de Junta Directiva</b>		
Honorarios	\$ 84	\$ 55
Operaciones de crédito	53	65

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en Banco Pichincha S.A. participación accionaria superior al diez punto cero por ciento (10%).

**Transacciones con administradores** – Actualmente la presidencia no cuenta con deudas con préstamos, en razón a que el cambio de administración se llevó a cabo durante el año 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 los saldos adeudados por los Administradores ascienden a \$229,7. El préstamo vigente al corte 2016 fue otorgado con una tasa del 14.54% efectivo anual.

<b>Operaciones con administradores</b>	2017	2016
Cartera de crédito	-	229
Cuentas de Ahorro	126	12
Cuentas por pagar	50	-
Beneficios a empleados	199	893
Gastos	1	-

## 31. CAMBIOS NORMATIVOS

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

### **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene el modelo de valoración variado y establece

tres categorías principales de valoración para los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado integral, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 rebaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Se hace la salvedad que para la de cartera de crédito y el portafolio de inversiones no tienen ningún impacto en razón a la exención que existe para la aplicación de la NIIF 9 a estos instrumentos. Con base en su evaluación, el Banco no considera que los nuevos requerimientos de clasificación tendrán un impacto material en la contabilización de las cuentas por cobrar.

Respecto del pasivo, las cuentas por pagar y las obligaciones financieras, no se estima ningún impacto en la aplicación. El Banco aún está evaluando los impactos de aplicación de los demás instrumentos financieros

### **NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes**

Emitida en mayo de 2015, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018.

El Banco aun está en la evaluación de los impactos, sin embargo en consideración a que los ingresos que se reconocen de hacen bajo el método del devengo y los servicios que los generan no están asociados con condiciones que permitan su diferimiento y/o requieran de mediciones particulares, se considera que no se presentará un impacto relevante. El Banco se ha planteado aplicar el método del efecto acumulativo, por lo que la fecha de aplicación inicial será el 1 de enero de 2018.

## 32. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

En cumplimiento de las disposiciones que regulan el Gobierno Corporativo, Banco Pichincha S.A. adelanta, entre otras, las gestiones que se indican a continuación:

La Administración del Banco convoca oportuna y en debida forma a la Asamblea General de Accionistas, sometiendo a su conocimiento y consideración toda la información relacionada con la situación administrativa, financiera y legal de la Sociedad, incluida la relativa a la gestión y/o labores realizadas por los demás órganos de la Administración y los resultados de la misma. En relación con este último particular, anualmente se presenta el Informe de Gestión de la Administración, así como el Informe de Autoevaluación de la Junta Directiva, entre otros aspectos.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Banco Pichincha S.A. tienen pleno conocimiento de los diferentes tipos de operaciones que se realizan, de los riesgos que les son inherentes y de las responsabilidades que de ellos se derivan. Dicho conocimiento apareja, así mismo, el de las políticas, procesos, procedimientos, estructura de los negocios y gestión de riesgos, lo que les permite ejercer un adecuado seguimiento y monitoreo sobre el desarrollo de los mismos.

Entre otras actuaciones, la Junta Directiva aprueba las políticas para la gestión de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad en el desarrollo de sus negocios, metodologías para medición de riesgos, autoriza cupos de tesorería, límites de operación, establece atribuciones en la aprobación de operaciones de crédito y define el perfil de riesgos que debe tener en cuenta la Alta Dirección para la realización de negocios específicos. Así mismo, estudia y autoriza las operaciones de crédito celebradas con Administradores y Vinculados, así como aquellas en las que participe una sociedad perteneciente al Conglomerado o que deben ir a su aprobación según los niveles de atribución que ha definido.

La Política de Gestión de Riesgos se direcciona y administra entre la Alta Dirección, específicamente la Presidencia y la Dirección de Riesgos, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, bajo el carácter fundamental que se le reconoce a la gestión de riesgos de la Entidad. La Administración encamina sus esfuerzos a la responsabilidad por la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio, velando por la adecuada gestión de los mismos. Anualmente, el Comité de Riesgos presenta a la Junta Directiva su Informe de Autoevaluación.

La metodología para la medición de riesgos se fundamenta en el desarrollo de políticas y la aplicación de los manuales de procedimientos y metodologías, tanto las definidas en la normatividad vigente como en algunos casos diseñadas por el Banco, los cuales permiten determinar y controlar los niveles de riesgo en el giro normal del negocio, así como detectar cuáles pueden ser las exposiciones riesgosas en la estructura de la Entidad.

En virtud de lo anterior, durante el año 2017 se realizaron capacitaciones a los funcionarios del Banco en relación con los diferentes Sistemas de Riesgo, a través de los cuales se les dio a conocer los criterios y parámetros que se deben tener en cuenta para la administración de los riesgos y la función que cada uno debe realizar al momento de desempeñar su labor.

Como apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva en la implementación y supervisión del control interno del Banco, el Comité de Auditoría y la Alta Administración reportan la información requerida respecto de las posiciones en riesgo por cada sistema de gestión de riesgo, el cumplimiento a los límites fijados por ese alto órgano. la realización de operaciones poco convencionales (si se llegan a presentar) y las celebradas con empresas o personas vinculadas al Banco. De igual manera, el Comité de Auditoría recibe y analiza informes sobre las gestiones realizadas por la Auditoría Interna.

Además, existe información permanente a la Junta Directiva en materia de cupos de crédito, operaciones de tesorería, límites, cartera, captaciones, indicadores de gestión y en general, de todas aquellas operaciones que podrían implicar algún riesgo o que son materiales para el Banco.

Por otra parte, la Auditoría Interna tiene implementados el Manual de Auditoría Interna y el Manual de Auditoría TIC donde se establecen la metodología y guías para la ejecución de los diferentes procedimientos de evaluación y supervisión que se realizan. Igualmente, esta área de control tiene definido su rol y responsabilidades, así como los comportamientos éticos de su recurso humano a través del Estatuto de Auditoría Interna y del Código de Conducta.

El Banco tiene implementado un adecuado Sistema de Control Interno mediante la aplicación de los Modelos COSO y COBIT (Tecnología), para diseñar y evaluar la efectividad del Control Interno.

Así mismo, cuenta con políticas y esquemas de seguridad que permiten asignar a cada uno de los funcionarios de acuerdo con su perfil, la información que sea necesaria para llevar a cabo sus funciones lo que permite garantizar la seguridad en el manejo de la información.

La Estructura Organizacional de Banco Pichincha S.A. está dividida en áreas independientes de operación, registro y control conformadas por recurso humano calificado acorde con sus necesidades de volumen y posición dentro del Banco, así: las áreas de negociación son independientes de las áreas de decisión de riesgo. el área operativa procesa de acuerdo a las instrucciones del área de crédito, el área de riesgo identifica y mide los riesgos y propone políticas para una adecuada gestión de riesgos; y por su parte, la auditoría interna controla y verifica el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos y funciones de las diferentes áreas del Banco.

En cuanto al recurso humano, Banco Pichincha S.A. tiene personal profesional calificado y con experiencia que garantiza la realización de sus actividades con rigor académico y profesional, y el criterio operativo y administrativo que su labor exige.

La Entidad cuenta con procesos interactivos que realizan los registros de las operaciones en tiempo real y con los controles pertinentes para garantizar la integridad y confiabilidad de las cifras del Banco. La definición de acuerdos y compromisos comerciales se hace por escrito, y en la estructuración de los mismos existe una rigurosa sujeción a las disposiciones legales.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones del Banco, efectúan una revisión periódica de las mismas, y formulan las recomendaciones que estiman pertinente.

El Banco diligencia y remite a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, el cual es puesto al conocimiento de los accionistas de la Sociedad y a disposición del público en general a través del sitio web de la Entidad.

Banco Pichincha S.A. dentro de sus regulaciones internas y siguiendo los estándares internacionales, dispone de un Código de Gobierno Corporativo que establece los principios de gobierno corporativo y regula las obligaciones de la Administración y de los funcionarios de la Sociedad en la materia. En ese sentido, el Código regula, entre otros aspectos, los derechos, canales de información y relaciones con los Accionistas; los principios y conductas a observar en la divulgación de información a los inversionistas y al mercado; los principios y funciones que deben regir el actuar de quienes participan en los órganos de la Administración y en los niveles directivos; los esquemas para la solución de conflictos de interés; las funciones y relaciones con los órganos de control internos y externos; y las reclamaciones relacionadas con el Código de Gobierno Corporativo. Adicionalmente, cuenta con una Política de Operaciones con Partes Vinculadas, la cual establece los procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones que se llegaren a realizar con Partes Vinculadas, definidas éstas de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N.º 24 (NIC 24).

Finalmente, el Banco cuenta con un Código de Conducta que establece los principios y normas de comportamiento que deben regir el actuar de la Administración y de los funcionarios. El Código contempla, entre otros aspectos, los valores adoptados como esenciales por la Entidad, el marco disciplinario, los parámetros de conducta hacia los empleados, los parámetros de conducta hacia los clientes, los parámetros de conducta hacia la comunidad y los parámetros de conducta hacia los accionistas.

### **33. CONTROLES DE LEY**

Banco Pichincha S.A., al 31 de diciembre del 2017 y 2016 ha cumplido con las normas establecidas, en especial las relacionadas con patrimonio adecuado o de solvencia, posición propia, encaje legal, capital mínimo de funcionamiento y demás controles de ley.

### **34. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Banco reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.

### **35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el **28 de febrero de 2017**. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.